

# PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS

*“Toda la Iglesia, en todo su ser y obrar,  
cuando anuncia, celebra y actúa en la  
caridad, tiende a promover el  
desarrollo integral del hombre”*

Cáritas in veritate, 11



## Contenido

Preámbulo.....	3
Objetivo general .....	4
Objetivo Específico .....	4
Antecedentes.....	4
Audiencia/ usuarios del Protocolo.....	5
El ser de la Iglesia en las emergencias .....	5
1. El Pueblo de Dios .....	6
2. La Colegialidad Episcopal como expresión organizativa dentro de la Sinodalidad.....	8
3. La Comunión Episcopal como expresión operante de la Sinodalidad .....	9
Amenazas y su potencial afectación.....	10
El quehacer de la Iglesia en las emergencias.....	10
1.- Pueblo de Dios en acción .....	12
2.- El Colegio se activa en acciones concretas .....	13
3.- La Comunión protege a quien padece la emergencia.....	15
Clasificación de desastres y emergencias.....	16
Niveles de actores en la respuesta a emergencias.....	17
Protocolo de alertas a nivel diocesano.....	18
Niveles de comunicación y responsabilidad en la atención a la emergencia .....	20
Protocolo de actuación de la CEPS - Cáritas Mexicana.....	24
Protocolo de acciones de las Dimensiones de la CEPS ante la emergencia.....	30
Recomendaciones para el Sistema de Mando de Incidentes .....	36
Funciones del equipo de la CEPS - Cáritas Mexicana .....	38
Conclusiones.....	40
Reconocimientos .....	41
Bibliografía.....	41
Anexos.....	42
Anexo 1. Fases del manejo de riesgos y desastres .....	42
Anexo 2. Organigrama de la Comisión Episcopal para la Pastoral Social.....	44
Anexo 3. Niveles de Llamamiento de Ayuda.....	44
Anexo 4. Clasificación de los Desastres.....	45
Anexo 5. Semaforización de la Alerta a emergencias.....	48
Anexo 6. Propuestas de Acciones de Respuesta por parte de CEPS - Cáritas Mexicana y PS - Cáritas Diocesanas.....	49
Anexo 7. Financiamiento del llamado de Ayuda Internacional .....	51
Flujo de Coordinación nivel 1. ....	53
Flujo de Coordinación nivel 2. ....	54
Flujo de Coordinación nivel 3. ....	55
Flujo de Coordinación nivel 4. ....	55

## Preámbulo

A raíz de los sismos registrados los días 7 y 19 de septiembre de 2017, y de diferentes eventos sucedidos, como la tormenta Lidia en La Paz, Baja California, o las inundaciones provocadas por el huracán Katia, así como los remantes del huracán Norma en San Andrés Tuxtla, Veracruz, el huracán Willa en Sinaloa y Nayarit, y el desplazamiento forzado de civiles del municipio de Chenalhó a la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, por conflictos agrarios en los últimos meses de 2018; se impulsó el trabajo coordinado entre la Conferencia del Episcopado Mexicano, Obispos diocesanos y referentes de Pastoral Social - Cáritas diocesanas, en vinculación con redes eclesiales, Cáritas hermanas nacionales y la Confederación de Cáritas Internationalis, de organizaciones civiles financiadoras-donantes, locales e internacionales, para dar respuesta a futuras emergencias en todas sus fases: atención de la crisis, rehabilitación, reconstrucción, pero principalmente en la prevención.

En este contexto, se generó la necesidad de diseñar el presente Protocolo que retomara los planes y protocolos ya existentes, así como los estándares humanitarios internacionales, fortaleciendo la estructura para responder a las emergencias desde el nivel de dominio y *expertise* de la CEPS - Cáritas Mexicana, considerando los mejores procedimientos para la evaluación de la emergencia y con ello determinar en el organigrama sus roles, funciones y nivel de participación; así como la revisión y retroalimentación de dicho trabajo de acuerdo con el marco jurídico nacional, los Protocolos de Cáritas Internationalis y la Norma Humanitaria Esencial.

Constituye un aporte valioso y fuente de información para todos aquellos que de una u otra forma están comprometidos en la planeación, organización y manejo de las acciones de Ayuda Humanitaria en emergencias. Es de resaltar que existe una valiosa documentación que sirve para complementar el trabajo desarrollado y sustenta teóricamente los conceptos y contenidos desarrollados en este documento ([Anexo 1](#)).

***El presente protocolo de intervención es una herramienta básica, que permite brindar la mejor respuesta cristiana, en la solidaridad y subsidiaridad, a las comunidades afectadas que requieren la asistencia de personal del Sistema de Emergencias de las CEPS - Cáritas Mexicana, contemplando que sea:***

- ✓ De fácil comprensión
- ✓ Enseñado a todo el personal sin exclusión
- ✓ Practicado al menos una vez por año

Dicho protocolo se enmarca en la Ley General de Protección Civil publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012 y reformada el 9 de enero de 2018, en su Capítulo XI de la Red

Nacional de Brigadistas Comunitarios, Artículo 54<sup>1</sup>, así como también en el Reglamento de la Ley General de Protección Civil, en su Artículo 97<sup>2</sup>.

Es importante mencionar que las necesidades básicas de las personas son solventadas en primera instancia a través de sus propios esfuerzos y reconocemos el rol primario del Estado (autoridades locales, estatales y federales) para asistir a las personas y comunidades cuando sus capacidades están excedidas y conscientes del rol solidario y subsidiario de la red eclesial.

## Objetivo general

Ser una herramienta útil para la Comisión Episcopal de la Pastoral Social - Cáritas Mexicana (CEPS - Cáritas) que muestre la ruta de acciones que sistemáticamente deben llevarse a cabo en una situación de desastre y que requieren atención en la emergencia.

### Objetivo Específico

1. Definir los mecanismos de respuesta de la organización CEPS - Cáritas Mexicana.
2. Establecer los niveles de alerta y sus fases para la apropiada activación del protocolo de respuesta de CEPS - Cáritas Mexicana.
3. Establecer funciones de los actores principales (Dimensiones de la CEPS, Cáritas Mexicana, Provincias, Diócesis, Equipo de Emergencia, Equipo Coordinador, entre otras) que participan en la atención de una emergencia.

## Antecedentes

Este protocolo y sus sugerencias tienen como antecedentes el documento “Ante la Emergencia: Solidaridad” de 2006, el Protocolo de Emergencia de la CEPS - Cáritas Mexicana generado en el 2011, el Plan Institucional de la CEM ante Emergencias elaborado en 2018 y basados en un proceso de aprendizaje que la CEPS - Cáritas Mexicana ha adquirido en su historia de atención y acompañamiento durante las emergencias, principalmente posterior a las emergencias del año 2017 y su repercusión en las Diócesis de varios estados de la República Mexicana simultáneamente.

Este servicio que la Iglesia realiza en el tema de las emergencias, en particular desde la promoción de la CEPS - Cáritas Mexicana en acciones y procesos, está fundamentado en el Evangelio y la

---

<sup>1</sup> **Artículo 54.** La Red Nacional de Brigadistas Comunitarios es una estructura organizada y formada por voluntarios con el fin de capacitarse y trabajar coordinadamente con las autoridades de protección civil para enfrentar en su entorno riesgos causados por los diversos agentes perturbadores.

<sup>2</sup> **Artículo 97.** Los Grupos Voluntarios, Grupos de Primera Respuesta y demás organizaciones de la sociedad civil, así como los representantes de los sectores privado y social, además de los medios de comunicación, podrán participar en la inducción de prácticas de Autoprotección y Autocuidado bajo la coordinación y el conocimiento de las autoridades de Protección Civil correspondientes.

Doctrina Social de la Iglesia que mira a la dignidad de la persona humana y sus derechos, transita con los principios del bien común y del destino universal de los bienes, con la solidaridad y subsidiaridad como el antídoto más eficaz contra cualquier forma de asistencialismo paternalista (Cáritas in Veritate, 57), y procura el respeto a la subjetividad de la persona y las comunidades que construye, con la participación en su propia historia por caminos de libertad, justicia y caridad en la verdad.

## **Audiencia/ usuarios del Protocolo**

Este Protocolo está dirigido primordialmente a las personas que conforman la estructura de la Comisión Episcopal de la Pastoral Social - Cáritas Mexicana (CEPS - Cáritas Mexicana) con la finalidad de fortalecer la organización entre los miembros de CEPS - Cáritas Mexicana en la respuesta ante las emergencias.

De igual forma, este Protocolo está dirigido a la estructura eclesial de México: Conferencia Episcopal Mexicana (CEM), Obispos, Vicarios Episcopales, Pastoral Social, Cáritas diocesanas y equipos diocesanos de emergencias con el objetivo de fortalecer la organización de la red eclesial para la respuesta en las emergencias.

## **El ser de la Iglesia en las emergencias**

La Iglesia es el Pueblo formado por Cristo para dar continuidad a su quehacer salvador vinculado a la predicación y establecimiento del Reino de los Cielos, por lo que posee el deber de responder a las necesidades que tiene el ser humano en el mundo tanto en sus situaciones estructurales como en aquellas que puedan ser consideradas como emergentes. El actuar de la Iglesia tiene su fundamento en su misma naturaleza en donde será fundamental vivir la Sinodalidad.

La Sinodalidad emerge de la naturaleza misma de la Iglesia y es tan antigua como su ser y actuar, sin embargo, es reciente en su asimilación como categoría teológica.

Ha mencionado el Papa Francisco durante el Sínodo de la Familia en el año 2015 al celebrarse los 50 años de haberse instituido el Sínodo de los Obispos:

***“El camino de la Sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio”<sup>3</sup>.***

Objetivamente el Concilio Vaticano II en la *Lumen Gentium* no nos habla sobre el tema de “La Sinodalidad” en referencia a los Obispos y su ejercicio ministerial, pero en su desarrollo eclesiológico ha puesto las bases para el desarrollo de esta nueva etapa en la vida de la Iglesia.

El Concilio tiene 3 presupuestos que encaminan la comprensión de la Sinodalidad:

---

<sup>3</sup> Papa Francisco el 15 de octubre de 2015

Primero: La categoría de la Iglesia como Pueblo de Dios.

Segundo: La Colegialidad Episcopal como expresión organizativa dentro de la Sinodalidad.

Tercero: La Comunión Episcopal como expresión operante de la Sinodalidad.

El camino de la Sinodalidad será un camino de salud para la vida de la Iglesia, ya que a mayor Sinodalidad habrá menor clericalismo y sobretodo un menor centralismo. Esto es fundamental en el quehacer de la Cáritas Mexicana ante el tema de los desastres y emergencias porque en los tiempos recientes las proporciones de esos desastres han sido tan grandes que resulta torpe el querer que sea solamente una oficina o una pequeña porción de la Iglesia la que atienda una situación nacional, misma que puede llegar a desbordar las previsiones y exige la actuación de toda la Iglesia en su conformación.

A mayor ejercicio de la Sinodalidad en la vida de la Iglesia, habrá una mayor corresponsabilidad y participación de todos en la misión de la Iglesia.

Éste es el KAIRÓS, es decir, el tiempo de salvación, para que, como Pueblo de Dios en la Sinodalidad, alcancemos un mayor desarrollo de la eclesiología de la Comunión dentro del Ejercicio del Colegio Episcopal conforme nos lo ha marcado el Concilio Vaticano II<sup>4</sup>.

En referencia a la Sinodalidad, nuestra tarea y desafío no consiste solamente en la creación de estructuras eclesiales sino en el cambio de actitudes, puesto que, en última instancia, la Sinodalidad consiste más en una actitud que solamente una estructura o forma de organizarnos.

## **1. El Pueblo de Dios**

La categoría eclesial más importante del Concilio Vaticano II es la de Pueblo de Dios, del que todo bautizado sin distinción forma parte, aunque no se descartan todas las otras figuras eclesiológicas:

- Cuerpo Místico de Cristo
- Esposa de Cristo
- Rebaño de un solo Pastor
- Templo de Dios
- Casa de Dios...<sup>5</sup>

La *Lumen Gentium*, Constitución Dogmática sobre la Iglesia en el Concilio Vaticano II, inicia hablando en su capítulo I sobre la Naturaleza y Misión de la Iglesia refiriendo a la Iglesia como: "Sacramento Universal de Salvación".

Ya en el capítulo II la *Lumen Gentium* desarrolla el tema sobre quiénes somos los que formamos la Iglesia: Todos los bautizados que formamos el Pueblo de Dios:

---

<sup>4</sup> Dimitri SALACHAS, *La sinodalità nel Codice dei canonici delle Chiese orientali e confronti con el Codice di diritto canonico della Chiesa latina en Lorenzo Baldisseri (Ed.), A cincuant'anni dall'Apostolica Sollicitudo*, pp. 90-91.

<sup>5</sup> *Lumen Gentium*, nn. 6-7.

***“En efecto, los que creen en Cristo, al nacer de nuevo por la palabra de Dios, no de una semilla mortal sino inmortal (cfr. 1Pe 1,23), no de la carne sino del agua y del Espíritu Santo (cfr. Jn 3,5-6), constituyen un linaje elegido, un sacerdocio real, una nación santa, un pueblo adquirido por Dios; y los que antes no eran ni siquiera pueblo, ahora, en cambio, son Pueblo de Dios (1Pe 2,9-10)”<sup>6</sup>.***

Muy lejos de que el Concilio Vaticano II identifique a la Iglesia solamente con la Jerarquía o de que ponga en la vida de la Iglesia en primer lugar a la Jerarquía, ha sido bondadoso puesto que ubica la centralidad del Pueblo de Dios. En su desarrollo teológico, antes de hablar de las diferencias existentes entre quienes formamos la Iglesia, se nos habla de los elementos en común. De esta manera se supera aquella visión de la Iglesia como “Societas Inaequalitas”<sup>7</sup>, en donde los laicos aparecían solamente como subordinados o pasivos, o a lo mucho sólo se les refería como colaboradores de la Jerarquía.

En efecto, la *Lumen Gentium* ha roto el esquema antiguo piramidal y menciona que todos los fieles cristianos somos iguales por el Bautismo y formamos el Pueblo de Dios, y que por nuestra naturaleza bautismal todos somos llamados a la misión de la Iglesia y a contribuir con el ser y el quehacer de la Iglesia, que por el don del Espíritu Santo todos somos hijos de Dios, siendo éste el distintivo más alto obtenido en nuestro Bautismo.

Efectivamente el título y la constrictión bautismal como “Hijos de Dios” nos hace participar de la redención de Cristo y nos eleva a la misma dignidad y vocación a la santidad<sup>8</sup>.

Por otra parte, ubicamos que la Misión evangelizadora en sus diversas expresiones les pertenece a todos los miembros del Pueblo de Dios con sus diferentes carismas:

***“Este pueblo mesiánico, por consiguiente, aunque no incluya a todos los hombres actualmente y con frecuencia parezca una grey pequeña, es, sin embargo, para todo el género humano, un germen segurísimo de unidad, de esperanza y de salvación. Cristo, que lo instituyó para ser Comunión de vida, de caridad y de verdad, se sirve también de él como de instrumento de la redención universal y lo envía a todo el universo como luz del mundo y sal de la tierra (cf. Mt 5,13-16)”<sup>9</sup>.***

Toda la Iglesia, entendemos todos los que formamos la Iglesia, tiene también una Dimensión sacramental como “sacramento o signo de Cristo” para la redención de todo el género humano<sup>10</sup>. Este contenido doctrinal se ha afianzado en el magisterio reciente de la Iglesia:

---

<sup>6</sup> *Lumen Gentium*, n. 9.

<sup>7</sup> San Pío X, *Encíclica “Vehementer” a la Iglesia de Francia*, AAS 29 (1906) 8-9.

<sup>8</sup> Dario Vitali, *Popolo di Dios*, Assisi 2013, 130 ss.

<sup>9</sup> *Lumen Gentium*, n. 9.

<sup>10</sup> *Lumen Gentium*, n. 1 (cfr. Gaudenzio Zambon, *Riconoscimento reciproco di soggettività tra i laici e ministri ordinate in ordine a una Chiesa sinodale, en Associazione Teologica Italiana, Chiesa e Sinodalità. Conciencia, forme processi*. Ed. Glossa, Milano 2007, pp. 197-198).

***“Sería inadecuado pensar que la tarea de la Evangelización es solo tarea de especialistas y agentes cualificados, donde el pueblo fiel sea solo receptivo, dejando de lado su protagonismo”<sup>11</sup>.***

Se subraya en la categoría “Pueblo de Dios” que nos unifica a todos, que el sacerdocio bautismal y el sacerdocio ministerial, aunque son distintos en grado y en esencia, se ordenan mutuamente, porque ambos, aunque de modo distinto, provienen del único sacerdocio de Cristo<sup>12</sup>.

Ya no se deben oponer aquella Iglesia DOCENS, ubicada como la depositaria de todas las funciones y todos los poderes, y aquella Iglesia DICENS donde los laicos eran considerados en función de súbditos y sin capacidad activa. Esto precisamente lo ha recordado el Papa Francisco en la celebración del medio centenario de la institución del Sínodo de los Obispos:

***“También la grey tiene su “olfato” para encontrar nuevos caminos que el Señor abre a la Iglesia”<sup>13</sup>.***

Esta nueva visión de la ecclesiólogía nos ofrece el elemento más importante que existe en la Sinodalidad: El Sensus Fidei está unido estrechamente al magisterio de la Iglesia. Se abre así un camino amplio para el ejercicio bautismal de todos los fieles cristianos, ya que se reconoce el Magisterio y el Sensus Fidei como aspectos comunes en la comprensión y vivencia de la fe<sup>14</sup>.

Esta Iglesia, Pueblo de Dios, ha recuperado un espacio que le había sido despojado a los laicos sobre su compromiso y participación en el ser y quehacer de la misma Iglesia.

## **2. La Colegialidad Episcopal como expresión organizativa dentro de la Sinodalidad**

El Episcopado Universal, en virtud de la Comunión jerárquica que poseen teniendo al sucesor de San Pedro a la cabeza, es el sujeto de la potestad suprema y plena de la Iglesia<sup>15</sup>, siendo la realización del Concilio Ecuménico el espacio propio para ejercitar tal potestad<sup>16</sup>, pero recibiendo de Dios en la guía de su Santo Espíritu diferentes estructuras que en las Conferencias Episcopales de cada país se convierten en cauces de realización pastoral.

En el capítulo III del Decreto Conciliar *Christus Dominus* sobre la función Pastoral del Obispo<sup>17</sup>, se señala el papel que tienen los Obispos para el bien común de la Iglesia en una nación y/o un continente, así como la función que tienen los Sínodos, los Concilios Particulares, las Conferencias Episcopales, así como el recurso de la estructuración en Provincias y los servicios interdiocesanos que se puedan organizar.

---

<sup>11</sup> *Evangelii Gaudium*, n. 120.

<sup>12</sup> *Lumen Gentium*, n. 10.

<sup>13</sup> Papa Francisco, *Sínodo de la Familia en el 50 aniversario de la institución del Sínodo el 15 de octubre del 2015*.

<sup>14</sup> Cfr. Dario Vitali, *I soggetti della Sinodalità alla Luce de la Ecclesiologia Concilio Vaticano II*, Librería Editrice Vaticana, Roma, 2016, p. 160.

<sup>15</sup> *Código de Derecho Canónico (CIC)*, c. 336.

<sup>16</sup> *Lumen Gentium*, n. 22.

<sup>17</sup> *Christus Dominus*, nn. 36-43.

En efecto, cada Obispo, como el Agente Ordinario de la Acción Apostólica en su Diócesis, tiene la potestad en su Iglesia particular para ejercer la triple función: santificadora, de enseñanza y de gobierno pastoral, pero en virtud del Colegio Episcopal del que cada Obispo forma parte: “cada uno tiene el deber, por voluntad y mandato de Cristo, de preocuparse por toda la Iglesia... y con ello cada uno contribuye al progreso de la Iglesia universal”<sup>18</sup>.

***“En la Conferencia Episcopal, los Obispos encuentran su espacio de discernimiento solidario de los grandes problemas de la sociedad y de la Iglesia, y el estímulo para brindar las orientaciones pastorales que animen a los miembros del Pueblo de Dios a asumir con fidelidad y decisión su vocación de ser discípulos misioneros”<sup>19</sup>.”***

Esta colegialidad, aunque tiene su expresión perfecta en la unión de todos los Obispos con el Papa a la cabeza, en cada continente y país tendrá espacios privilegiados para ejercer juntos las diferentes expresiones de la caridad pastoral de Jesucristo, de allí que el ejercicio de los llamados Consejos y Conferencias Episcopales o Territoriales será fundamental en la vida de la Iglesia. Junto con el ejercicio de la colegialidad es aquí el espacio en que se crean los lazos de Comunión que referiremos un poco más adelante<sup>20</sup>.

### **3. La Comunión Episcopal como expresión operante de la Sinodalidad**

La Comunión eclesial es un ejercicio de la Iglesia primitiva para orientar sus respuestas ante aquello que el mundo presentaba como desafío, teniendo con ello no una brillante respuesta individual, sino el ejercicio de un verdadero Colegio de Pastores que apacentaba el rebaño de Cristo confiado por el Señor.

***“Les movía a ellos la Comunión de amor fraterno y la preocupación por la misión universal confiada a los Apóstoles”<sup>21</sup>.”***

Labor actual del Consejo Episcopal Latinoamericano y de la Conferencia del Episcopado Mexicano es el llevar a una Iglesia colegial y de Comunión para que se convierta en una Iglesia participativa y de corresponsabilidad en todos sus niveles, comenzando por la Iglesia ministerial.

***“Los Obispos deben cultivar la espiritualidad de la Comunión en orden a acrecentar los vínculos de colegialidad que los unen a los demás Obispos de su propia conferencia, pero también a todo el Colegio Episcopal y a la Iglesia de Roma, presidida por el sucesor de Pedro: cum Petro et sub Petro”<sup>22</sup>.”***

---

<sup>18</sup> *Lumen Gentium*, n. 23.

<sup>19</sup> Documento de Aparecida, n. 181.

<sup>20</sup> *Christus Dominus*, nn. 37-38.

<sup>21</sup> *Christus Dominus*, n. 36

<sup>22</sup> San Juan Pablo II, *Apostolos suos*.

En efecto, los Obispos junto con el Sumo Pontífice y bajo el ejercicio de su autoridad durante la Asamblea Plenaria de los Obispos Latinoamericanos en Aparecida, manifestaron su aceptación de servir al Pueblo de Dios<sup>23</sup>.

En el ejercicio de la Comunión dentro de la estructuración de las Provincias Eclesiásticas resulta necesario desarrollar el espíritu conciliar para pasar de una colegialidad afectiva a una colegialidad efectiva<sup>24</sup>. El mismo Papa Francisco ha enfatizado la necesidad de que la Iglesia funcione en cada territorio y que no dependa totalmente de un “centro” de gobierno eclesial<sup>25</sup>.

## Amenazas y su potencial afectación

Por su ubicación geográfica, México se encuentra expuesto a un alto nivel y gran variedad de eventos naturales adversos: Geológicos como deslizamientos, sismos, erupciones volcánicas; hidrometeorológicos como huracanes, lluvias intensas, sequías; químicos como incendios, sanitarias como las pandemias, entre otras<sup>26</sup>. Asimismo, se presentan condiciones de vulnerabilidad social como pobreza y marginación y de salud como enfermedades crónicas como diabetes, obesidad mórbida, cardiovasculares, entre otras. Estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2018) nos dicen que existen más de 52 millones de personas, equivalente a un 41% de la población, en situación de pobreza, y 8.7 millones de personas con diabetes en México (OMS, 2020). Esta población en muchos casos tiene una alta vulnerabilidad a ser afectada por los eventos naturales antes mencionados, es decir, está expuesta al riesgo de desastre. Por otra parte, se estima que más del 50% de los municipios del país son de alta vulnerabilidad, y se encuentran en alto riesgo de ocurrencia de eventos sísmicos (donde viven más de 60 millones de habitantes) y climáticos (donde viven 27 millones de habitantes)<sup>27</sup>.

## El quehacer de la Iglesia en las emergencias

El quehacer de la Iglesia que ha instituido el Señor o el servicio que la Iglesia le da al mundo, está en una estrecha relación con su naturaleza:

***“No hay nada verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón”<sup>28</sup>.***

Debido a que la misión esencial que tiene la Iglesia y quienes la formamos no es otra sino la misión de Evangelizar.

---

<sup>23</sup> Documento de Aparecida, n. 186.

<sup>24</sup> *Pastores Gregis*, n. 8.

<sup>25</sup> *Evangelii Gaudium*, n. 32.

<sup>26</sup> Véase:

<http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/36DIAGNOSTICODEPELIGROSEIDENTIFICACINDERIESGOSDEDESASTRESENMEXICO.PDF>

<sup>27</sup> Véase: <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>

<sup>28</sup> *Gaudium et Spes*, n. 1.

***“Evangelizar constituye la dicha y vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda”<sup>29</sup>.***

Todos aquellos que gozosamente formamos parte de las estructuras y agentes de la Pastoral Social de nuestra Iglesia, sabemos que estamos llamados a evangelizar humanizando, sin olvidar que las tareas que concretan el amor preferencial por los pobres y marginados son 4:

- la asistencia,
- la promoción,
- la liberación y
- la aceptación fraterna<sup>30</sup>.

Aunque algunos denostan la labor de la asistencia, nosotros entendemos como asistencia, la acción que remedia una necesidad inmediata y concreta. La asistencia se origina en la emergencia, en la cesantía o en la discapacidad de las personas y, en esas tres circunstancias, resulta inaplazable nuestra acción, por lo cual nuestra omisión puede ser calificada de culposa, dolosa y convertirse en delictiva.

Jesucristo practicó la asistencia generosamente y concedió un valor sacramental al servicio que los bautizados ofrecemos al hermano necesitado. Solamente tenemos que evitar, al practicar la asistencia, caer en la dependencia de las actitudes paternalistas, así como la atrofia provocada por quien ha olvidado que los subsidios no deben volver incompetentes a las personas.

En los casos ya referidos de emergencia, cesantía y discapacidad, la asistencia debe tener como criterio principal el desarrollo básico de las personas, por lo que una de las cualidades esenciales es la temporalidad.

En este sentido de nuestras intervenciones en las Emergencias, no debemos olvidar también que entre evangelización y promoción humana existen lazos muy fuertes.

***“¿cómo proclamar el mandamiento nuevo sin promover, mediante la justicia y la paz, el verdadero, el auténtico crecimiento del hombre?”<sup>31</sup>***

Efectivamente, la renovada visión de la Iglesia que nos ha ofrecido el Concilio Vaticano II también nos ha brindado un nuevo ejercicio del quehacer de la Iglesia en distintos campos, sin descartar el que ahora nos está requiriendo la atención y ubicación de nuestros protocolos en la atención de las Emergencias.

El ubicar el término y concepto: “Pueblo de Dios” como una categoría eclesial sobresaliente en donde todo bautizado encuentra un lugar en la obra de Cristo que se sigue realizando en el mundo, marcará una pauta para activar toda la fuerza de la Iglesia en los momentos apremiantes y a favor del hermano más necesitado.

---

<sup>29</sup> *Evangelii Nuntiandi*, n. 14.

<sup>30</sup> *Ecclesia in America*, n. 58.

<sup>31</sup> *Evangelii Nuntiandi*, n. 31.

La percepción de la colegialidad hacia el interior de la estructura de la Conferencia del Episcopado Mexicano<sup>32</sup>, para así responder a sus distintas encomiendas sagradas recibidas, nos ofrecerá la adecuada articulación y la posibilidad de vinculación, para así atender los deberes impostergables emergidos de la emergencia humanitaria.

Asimismo, el cultivo de la Comunión especialmente en lo territorial se ubicará en toda su bondad cuando la eficacia que viene con la cercanía y la adecuada organización se sobrepongan a eventualidades que de no atenderse a tiempo detonarán dolor y destrucción irreversible.

### **1.- Pueblo de Dios en acción**

Todo bautizado tiene deberes con el mundo y su quehacer no puede circunscribirse únicamente a algunas acciones de aparente compromiso hacia el interior mismo de la Iglesia<sup>33</sup>.

Ante una Emergencia Social que puede ser catalogada como Emergencia Humanitaria, es deber de todo bautizado el ayudar (Hch 11,27-30; Gal 2,1-10) con sus recursos, sus talentos, su profesión y su tiempo, a que se supere aquello que, siendo emergencia, necesita de la cooperación de todos. La Iglesia propone ante la globalización de la indiferencia, la globalización de la solidaridad.

***“No solo la tecnología y la economía han sido globalizados, sino también la inseguridad, el miedo, la criminalidad y la violencia, la injusticia y la guerra... Es necesario crear una acción globalizada y solidaria capaz de sostener el desarrollo de los “postergados de la tierra”, para que puedan sentirse cobijados en cualquier comunidad”<sup>34</sup>.***

En ocasiones la ayuda es en especie y debe organizarse y/o apoyarse en campañas que, desde la sociedad civil y la Iglesia, se lanzan para atender el momento de mayor vulnerabilidad y disminuir un poco el sufrimiento de nuestros hermanos sumergidos en la noche del dolor.

Por otra parte, convocada por la Conferencia del Episcopado Mexicano a través de la SEGECM, también es posible, y hasta necesario, organizar una actividad de recaudación económica de acuerdo a la proporción del desastre y el perfil especializado de algunos elementos de ayuda, dependiendo de las distancias existentes entre el lugar que ofrece la ayuda y aquel que la recibe, de tal manera que, capitalizando la estructura de la Cáritas Nacional, se llegue realmente a quienes requieren la ayuda económica en las distintas Cáritas Diocesanas (cfr. 2 Cor 8,1-11).

Para este ejercicio generoso del Pueblo de Dios, la CÁRITAS MEXICANA posee una infraestructura, así como protocolos marcados por la Cáritas Internationalis que le permiten diagnosticar, convocar, recaudar, diseñar proyectos, administrar, ejercer y recabar las evidencias del ejercicio del recurso económico aplicado a favor de los hermanos más necesitados.

---

<sup>32</sup> Nuestros Obispos en su reestructuración asumida a partir del 2003 e implementada a partir del año 2007 valoraron estas 2 notas de eclesialidad: colegialidad y comunión. El desarrollo teológico de estas notas se realizó durante la Asamblea Plenaria número LXXXI celebrada en abril de 2006 durante la segunda semana de Pascua.

<sup>33</sup> *Lumen Gentium*, n. 31; *Apostolicam Actuositatem*, n. 2.

<sup>34</sup> San Juan Pablo II, *Discurso por el XIII Aniversario de la Cáritas de Italia*.

## **2.- El Colegio se activa en acciones concretas**

La Conferencia del Episcopado Mexicano tiene como uno de sus bastiones el principio rector de la Colegialidad en una expresión bondadosa, entendida como aquella ayuda que se ofrecen, en primer lugar, entre los Obispos mismos para el desarrollo de sus funciones comunes, motivo por el cual, en México, se ha organizado la obra Evangelizadora de la Pastoral Nacional en 8 Comisiones que actualmente cuentan con 46 Dimensiones<sup>35</sup>.

Se trata de estructuras funcionales ubicadas desde oficinas nacionales permanentes o transitorias que ofrecen sus servicios a nivel nacional y que han sido llamadas Comisiones, Dimensiones y Vertientes, cuya labor es el orientar y animar la Pastoral Integral en forma subsidiaria y solidaria.

La labor de estas estructuras en la colegialidad será el animar y apoyar en forma subsidiaria a las Provincias y a las Diócesis para hacer presente el Reino de Dios, en este caso, en medio del dolor provocado por la destrucción.

La Comisión Episcopal para la Pastoral Social es sólo una de esas 8 Comisiones y actualmente esta Comisión está conformada por 8 Dimensiones, dentro de las cuales la Cáritas Mexicana ocupa el lugar de ser la estructura operativa de la Iglesia ante los fenómenos de origen naturales o antrópicos convertidos en emergencias humanitarias o sociales.

En el caso de la atención a las emergencias en nuestro país, le corresponde a la Comisión Episcopal para la Pastoral Social con su Dimensión de Cáritas el estar en constante comunicación con la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) y su Secretaría (SEGECM), para así ir monitoreando, en el contacto con las Diócesis y Provincias, el comportamiento de la emergencia humanitaria y/o social, y proponer esquemas y estrategias de atención ante la emergencia, así como el monitorear su realización.

Dentro de las Diócesis que tienen Cáritas Diocesanas a través de la Red de las Cáritas Parroquiales, se podrá obtener la información acerca de las necesidades reales a atender en cada Iglesia particular. En las Diócesis en que no exista una Cáritas, su Cáritas no actúe competentemente o no esté vinculada a la acción diocesana será de gran utilidad el quehacer que desempeña el responsable de la Pastoral Social en la Diócesis y/o en la Provincia.

En diálogo estrecho la oficina de la CEPS - Cáritas Mexicana con la SEGECM, tomarán en cuenta los niveles de afectación del desastre que se vive en el país, según el cuadro de clasificación (Cuadro 1), de tal forma que el nivel de afectación de la eventualidad, así como la propia capacidad para disponer de recursos materiales, económicos y humanos, les irá marcando la

---

<sup>35</sup> Nuestros Obispos de la CEM (Conferencia del Episcopado Mexicano) durante la LXXXII Asamblea Plenaria, celebrada la segunda semana de noviembre, reorganizaron la Pastoral Nacional en torno a 18 Provincias (aunque hoy son 19 por el reciente despliegue de la Arquidiócesis de Toluca y la consolidación de las Diócesis sufragáneas de la Arquidiócesis Primada de México como una sola Provincia en el equivalente a la circunscripción conocida como Ciudad de México) así mismo se reestructuró la labor evangelizadora de la Iglesia con un nuevo esquema de 8 Comisiones y 45 Dimensiones con algunas vertientes dentro de las Dimensiones.

porción o la totalidad de la estructura eclesial que tiene que intervenir para atender las situaciones de dolor en nuestra Patria.

Después de la relación estrecha existente de la SEGECEM con la CEPS - Cáritas Mexicana, puesto que CEPS - Cáritas Mexicana es una estructura de y para la acción Pastoral de la CEM, se tendrá en muy alta estima la labor de la estructura de los Vicarios de Pastoral en el país y su incorporación a la atención eclesial de la emergencia, ya que les corresponde por oficio delegado por el Obispo la articulación de toda la Pastoral en las respectivas Diócesis así en lo funcional como en lo territorial, para organizar adecuadamente la intervención de cada estructura pastoral con su destinatario específico: familia, sacerdotes, seminaristas, vida consagrada, juventud, pueblos originarios, enfermos, pastoral educativa, bienes culturales, catequesis, liturgia, etc.

***“El Obispo puede nombrar a uno o varios vicarios episcopales por distintas razones, entre ellas la búsqueda del buen gobierno pastoral, o la ayuda pastoral administrativa”<sup>36</sup>.***

***“El Vicario Episcopal de Pastoral es nombrado libremente por el Obispo para un tiempo determinado (cfr. CIC c. 477 § 1), a fin de favorecer la acción pastoral de la Diócesis (cfr. CIC 473 § 4). En el ejercicio de su servicio cuenta con potestad ejecutiva que corresponde por derecho al Obispo diocesano (cfr. CIC c. 479 § 2). Tiene potestad ejecutiva para realizar todos los actos administrativos, menos los que se reserva el Obispo, y los que por derecho exigen mandato especial (cfr. CIC c. 479 § 2). Dicha potestad es vicaria porque la ejerce en nombre del Obispo (cfr. CIC c. 131). Como ordinario de lugar (cfr. CIC c. 134 § 2), todo lo que el Derecho Canónico diga del ordinario, compete al vicario episcopal de Pastoral. De esta forma está íntimamente ligado al régimen ordinario de la Iglesia particular (cfr. CIC c. 134,1)”<sup>37</sup>.***

Corresponde a la SEGECEM y a la CEPS - Cáritas Mexicana la labor de vinculación que pueda establecerse con oficinas gubernamentales, así como con estructuras de la sociedad civil que tengan una preocupación y ocupación adecuada por las personas, bienes culturales y recintos religiosos, familias, núcleos de población y poblaciones que estén pasando momentos de infortunio.

Asimismo, corresponde estrictamente a la SEGECEM, asesorada por la CEPS - Cáritas Mexicana, estimar la necesidad de convocar a una reunión especial a los Obispos responsables de las Diócesis afectadas para poder escuchar las necesidades, comunicar el plan estratégico implementado y con ello mejorar la operatividad de la Iglesia en las situaciones de desastres.

La SEGECEM en unión con CEPS - Cáritas Mexicana, conforme a la proporcionalidad de la emergencia en el País, también a nivel nacional irá convocando otros “círculos expansivos” de estructuras nacionales para articular su participación en la atención de la emergencia, así como lo son los responsables de la Pastoral Social y las Cáritas de todo el País, los responsables a nivel nacional de las Comisiones de Pastoral, etc.

---

<sup>36</sup> Cfr. *Christus Dominus*, nn. 23.26-27; *CIC (Codex Iuris Canonici)*, c. 476.

<sup>37</sup> Documentos de la CEM, El Vicario Episcopal de Pastoral Colaborador del Obispo, n. 41

### **3.- La Comunión protege a quien padece la emergencia**

En este lenguaje de emergencias que estamos abordando, entendemos por “Comunión” la ayuda que se da entre los Obispos y entre las iglesias en la Animación Pastoral y, por ende, la ayuda brindada en la atención a una Emergencia Pastoral, suscitada por un fenómeno natural convertido humanamente en desastre natural.

En la vivencia del valor de la Comunión se ha organizado la Iglesia de México en 19 Provincias Eclesiásticas que hacen más versátil la acción de la Iglesia en la territorialidad de nuestra nación.

Cada Provincia tiene al frente a un Arzobispo que es conocido en esta vinculación como “el Metropolitano”, de igual forma a las Diócesis, con su respectivo Obispo vinculadas a la sede metropolitana, se les conocen como “Sufragáneas” y son presididas en el caminar pastoral de la Provincia por el Obispo Metropolitano.

Es responsabilidad de cada una de las 19 Provincias Eclesiásticas contar con por lo menos las siguientes 5 de 8 Comisiones en la propia Provincia y Diócesis:

- Pastoral Profética
- Pastoral Litúrgica
- Pastoral Social
- Vocaciones y Ministerios
- Familia, juventud y laicos

En cuanto a las siguientes 3, existe una sugerencia pastoral de que las Diócesis y Provincias que puedan implementarlas, lo hagan:

- Diálogo interreligioso y Comunión
- Pastoral de la Comunicación
- Pastoral para la Solidaridad Eclesial.

Podemos comprender que todas las Diócesis tienen un responsable de la Pastoral Social diocesano y las Provincias tienen un responsable de la Pastoral Social provincial, así como en muchas Diócesis se tiene un responsable de la Cáritas diocesana, con el que CEPS - Cáritas Mexicana debe estar en constante comunicación y que, en el caso de situaciones de emergencia, será de excelente ayuda para realizar eficientemente la labor de la Iglesia.

Corresponde a CEPS - Cáritas Mexicana, acompañado por la SEGECEM, en diálogo siempre a través de la CEM con el Metropolitano y con el Obispo de la Diócesis o de las Diócesis afectadas, el convocar a los responsables diocesanos de la Pastoral Social y/o de Cáritas y de la Provincia respectiva, para dialogar sobre la forma en que se puede atender la situación de emergencia padecida.

Si el nivel de emergencia es de 3 o 4 (Cuadro 1), CEPS - Cáritas Mexicana junto con la SEGECEM discernirán si es oportuno el ir agrandando el círculo de Provincias que intervengan en ayuda a la

emergencia o que tengan un horizonte nacional en sus alcances, incluyendo la posibilidad de que en contacto la Caritas Nacional con el Secretariado General de Cáritas Internationalis, previo diálogo, si es requerido, con la respectiva estructura zonal (CAMEX) y regional (SELACC) de la Cáritas Internationalis, se decreten los distintos momentos del RR (Rapid Response) del EA (Emergency Appel) o del PCA (Protracted Crisis Appeal).

En este esquema de organización en la Comunión, que nos permite ingresar al mundo de las Diócesis y Provincias, ubicamos aquí también la importancia de un agente que es fundamental en este ejercicio de la Comunión eclesial, y es el vicario de Pastoral en cada Diócesis quien tiene encomendada de parte del Obispo la “salud pastoral” de las Diócesis, tanto en sus estructuras funcionales como territoriales. Siempre la comunicación con ellos será de excelente ayuda y óptimos resultados, ya que en no pocas ocasiones el o los responsables de la Cáritas y de la Pastoral Social Diocesana y Provincial son rebasados, y le corresponde al vicario, por su naturaleza, intervenir.

## **Clasificación de desastres y emergencias**

Los desastres son la materialización de una condición de riesgo existente, causada por fenómenos naturales como inundaciones, sismos, huracanes, epidemias, así como por acciones humanas como migraciones, conflictos sociales, desplazamiento interno, entre otras<sup>38</sup>. Dichas condiciones dependen no sólo de la posibilidad de que se presenten eventos intensos, sino también de que existan condiciones de vulnerabilidad, que requieran de una respuesta que conlleve movilización de recursos humanos, económicos y materiales como herramientas, autotransporte, equipos de autoprotección, medicinas, vacunas, entre otras. El presente protocolo puede ser utilizado tanto en caso de desastres originados por fenómenos naturales, como en aquellos siniestros ocasionados por el ser humano.

Para CEPS - Cáritas Mexicana, la respuesta ante los desastres y emergencias es definida, tomando en cuenta los niveles de afectación del desastre según el cuadro de clasificación, por la capacidad que puede otorgar la estructura funcional eclesial (parroquia, Diócesis, Provincia, etc.) y los recursos materiales, económicos y humanos con los que cuenta. Presentamos el siguiente **cuadro de clasificación** (Cuadro 1) y flujogramas de comunicación más desglosado en el [Anexo 4](#).

---

<sup>38</sup> Véase: <http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/44.pdf>

Características	Magnitud del evento	Nivel
Incidentes que se atienden de forma anual, tienen bajo impacto en una comunidad <b>y puede ser atendido sólo por la Diócesis.</b>	Baja	<b>NIVEL 1</b> <a href="#">Flujo de Coordinación nivel 1</a>
Eventos o incidentes de alta frecuencia que tienen un impacto importante sobre un territorio o sector de la Diócesis <b>y la Diócesis es rebasada en sus capacidades de respuesta y pide ayuda a la Provincia y/o a la CEPS - Cáritas Mexicana.</b>	Media	<b>NIVEL 2</b> <a href="#">Flujo de Coordinación nivel 2</a>
Cuando un evento desastroso de mediana frecuencia compromete dos o más Diócesis, además de tener un impacto importante sobre sectores amplios de las Diócesis o región. Afectando su funcionalidad, número elevado de muertos, heridos, damnificados e impacto sobre la economía. Puede generar eventos conexos (explosiones, incendios, deslizamientos, derrames). <b>Las Diócesis y/o Provincias afectadas piden ayuda nacional y a CEPS - Cáritas Mexicana.</b>	Alta	<b>NIVEL 3</b> <a href="#">Flujo de Coordinación nivel 3</a>
Cuando un evento desastroso de baja frecuencia compromete dos o más Diócesis o Provincias, además, cuando la cantidad de víctimas, las pérdidas materiales y los problemas de orden público son o pueden llegar a ser, de enorme magnitud en un periodo de ocurrencia relativamente corto. Además de generar eventos conexos (explosiones, incendios, deslizamientos, derrames). <b>Las Diócesis, Provincias afectadas y CEPS - Cáritas Mexicana y CEM piden ayuda internacional.</b>	Muy Alta	<b>NIVEL 4</b> <a href="#">Flujo de Coordinación nivel 4</a>

Cuadro 1. Clasificación de desastres y emergencias, elaboración propia, 2020.

## Niveles de actores en la respuesta a emergencias

La CEPS cuenta con una estructura eclesial que rutinariamente permite un funcionamiento de apoyo a las diversas expresiones solidarias ([Anexo 2](#)), que consta de 8 Dimensiones con sus respectivos Obispos responsables y secretarios. Al presentarse una amenaza o posible emergencia, se genera un llamado a la solidaridad (llamado de atención a la emergencia) haciendo uso del mecanismo del flujo de comunicación que mostramos en el [Anexo 3](#). El llamado a la solidaridad puede ser solicitado por los diferentes actores de la estructura eclesial católica, para que sea canalizado al sistema de respuesta de la CEPS - Cáritas Mexicana. El presente protocolo expresa una estructura enmarcada en la CEPS - Cáritas Mexicana, con cuatro niveles de actores que colaboran en la respuesta a una emergencia (Cuadro 2):

Nivel de Respuesta	Actividades
--------------------	-------------

1. Diócesis (98): Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primeros respondientes con acciones de cuantificación de daños, Ayuda Humanitaria y en lo posible de respuesta.</li> <li>• Gestor a nivel local de recursos para AH.</li> </ul>
2. Provincias (19): Nivel 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría técnica y operativa para las Diócesis.</li> <li>• Apoyo en red para las Diócesis.</li> <li>• Gestor a nivel regional de recursos para AH.</li> </ul>
3. Nacional (CEM y CEPS - Cáritas Mexicana): Nivel 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo administrativo, logístico y de comunicación.</li> <li>• Apoyo estratégico y operativo.</li> <li>• Gestor de recursos para AH y en recuperación.</li> </ul>
4. Internacional (Confederación de Cáritas Internationalis y otras organizaciones): Nivel 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de apoyo técnico y de donaciones nacionales e internacionales para la respuesta y recuperación.</li> </ul>

Cuadro 2. Niveles de respuesta y actores, elaboración propia, 2020.

## **Protocolo de alertas a nivel diocesano**

Las Diócesis de México juegan un papel preponderante en la organización y atención de las emergencias, al ser consideradas como las primeras respondientes y tienen la responsabilidad y tarea de organizar en su estructura interna un Protocolo de Intervención, así como un Plan de Emergencia y de Prevención, tomando en cuenta los artículos 21, 77, 78, 80 y 81 de la Ley General de Protección Civil. En momentos de emergencia, las Diócesis con apoyo de su Pastoral Social - Cáritas Diocesanas se pondrán en comunicación con la CEPS - Cáritas Mexicana para reportar el estado general de sus Diócesis y realizar un diagnóstico puntual a fin de dirigir adecuadamente la Ayuda Humanitaria, siguiendo este protocolo de intervención. La Diócesis afectada conformará una Comisión Diocesana de Emergencia que colabore para la respuesta ante la emergencia. Se recomienda que el Sr. Obispo integre dicho comité de emergencia diocesano con un equipo de su confianza que sea capaz de comunicar efectivamente, tanto al interior como al exterior de la Diócesis, el estado de esta, así como de responder adecuadamente, contemplando la participación de Sacerdotes, comunidades, aliados en emergencias, comisiones y dimensiones diocesanas, especialmente la Pastoral Social - Cáritas Diocesanas.

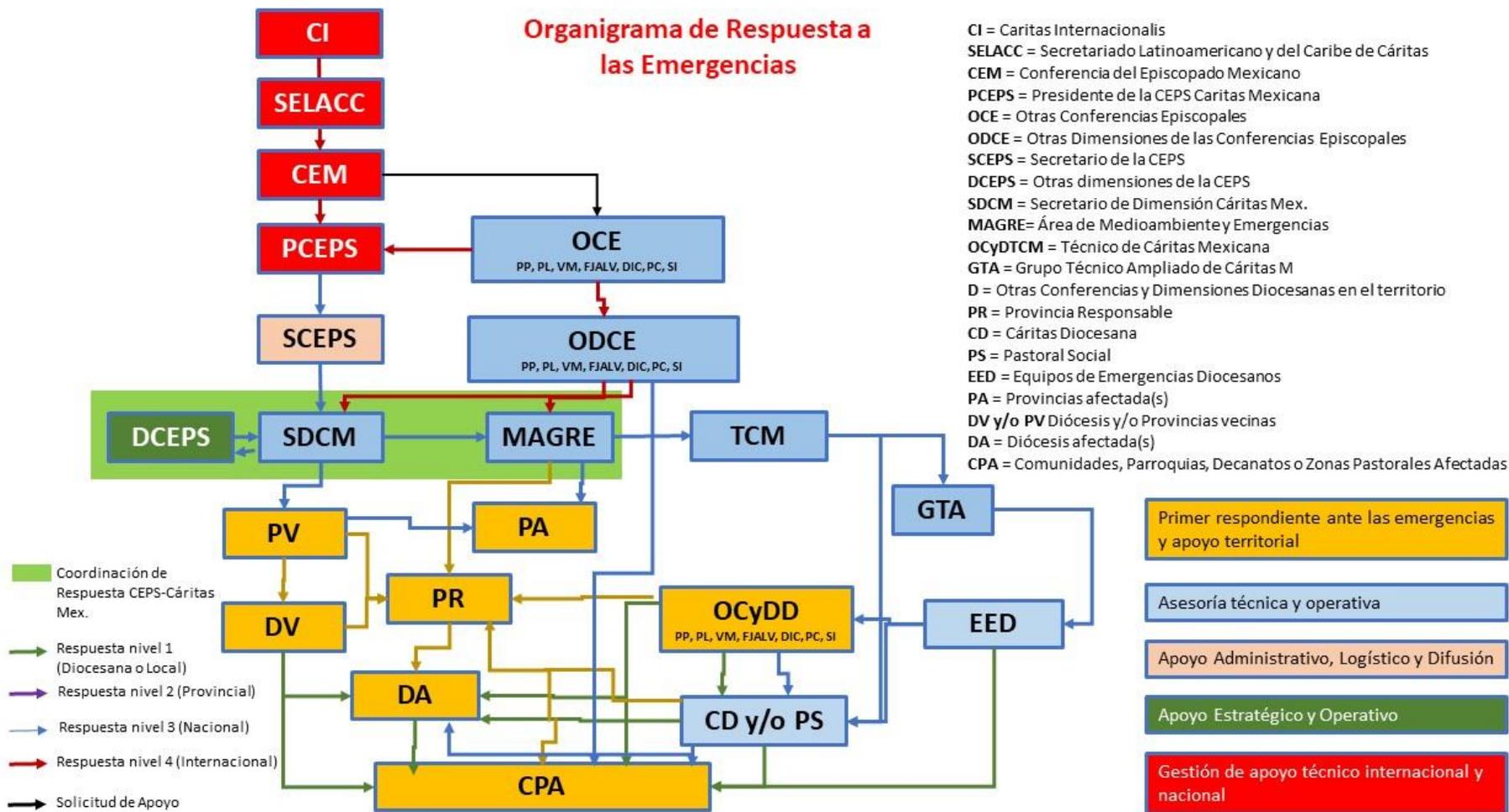


Figura 1. Elaboración propia, con base en CEPS-CEM, 2020.

### Niveles de comunicación y responsabilidad en la atención a la emergencia

En una emergencia cada actor tiene diversas responsabilidades y funciones que ayudan a dar respuesta a los efectos y daños que causa la emergencia. A continuación, mostramos la matriz de responsabilidades.

Actor	Responsabilidades
La comunidad, la parroquia, el decanato, la vicaría afectada(s)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer sus riesgos previos a los desastres.</li> <li>▪ Conocer sus rutas de evacuación y refugios temporales.</li> <li>▪ Estar atento a las alertas de su región.</li> <li>▪ Estar organizada para responder en las primeras 72 horas ante una emergencia.</li> <li>▪ Ser solidarios con las familias afectadas propias o vecinas.</li> <li>▪ Solicitar Ayuda Humanitaria si se requiere.</li> <li>▪ La parroquia selecciona a los beneficiarios de la Ayuda Humanitaria y acciones de recuperación.</li> </ul>
Diócesis afectadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluar en el primer momento la emergencia para definir si puede atender sus daños y afectaciones.</li> <li>▪ Tener un equipo de respuesta a emergencias capacitado, o designar un responsable de emergencias avalado por el Obispo y PS - Cáritas Diocesanas.</li> <li>▪ Conformar el Comité de Emergencia Diocesano.</li> <li>▪ Solicitar la ayuda (colectas locales en especie y económicas) a través de un circular para el llamamiento a la solidaridad a nivel diocesano.</li> <li>▪ Solicitar la ayuda a la Provincia, Diócesis cercanas y/o a Cáritas Mexicana tomando el reporte de situación inicial elaborado principalmente por Pastoral Social - Cáritas Diocesanas. Priorizar la solicitud de apoyo Provincial y/o Diócesis vecinas.</li> <li>▪ Ser la primera instancia en otorgar Ayuda Humanitaria a las comunidades, parroquias, decanatos o vicarías.</li> <li>▪ Ser responsable de la toma de decisiones y seguimiento de las acciones de respuesta y recuperación en su Diócesis.</li> <li>▪ Validar en primera instancia la selección de beneficiarios de la Ayuda Humanitaria y acciones de recuperación, apoyada por Pastoral Social – Cáritas diocesanas.</li> <li>▪ Si se prevé que la emergencia puede ser atendida por la misma Diócesis y sus actores aliados, al momento se cierra este paso de la solidaridad.</li> <li>▪ Si la emergencia es de nivel 3 y 4 colaborar con CEPS - Cáritas Mexicana en la elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos de recuperación y prevención.</li> </ul>
PS – Cáritas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estar atento a las emergencias: Monitoreo de las amenazas locales.</li> </ul>

<b>Actor</b>	<b>Responsabilidades</b>
<p>Diocesanias y Equipos de Emergencia Diocesanos.</p> <p>Si no existe Cáritas Diocesanias, generar un equipo técnico de emergencias, Comité de emergencias o un tercero designado por el Obispo de la Diócesis afectada (si es posible, sus integrantes deben tener experiencia en emergencias previas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinar el manejo de información.</li> <li>▪ Ser el primer equipo que llegue a la zona siniestrada y generar el Reporte de Situación<sup>39</sup>.</li> <li>▪ Ser responsable del EDAN, en caso necesario apoyar la elaboración del EDAN<sup>40</sup>.</li> <li>▪ Comunicar a la Diócesis y a la red de Cáritas emergencias el proceso de la emergencia.</li> <li>▪ Coordinar la toma de decisiones mediante el intercambio del informe de situación con actores diocesanos (Banco de alimentos, responsable del seminario, Obispo, Vicario, Parroquias, entre otros actores que defina la Diócesis).</li> <li>▪ Validación técnica de la lista de beneficiarios en Ayuda Humanitaria (AH) y acciones de recuperación.</li> <li>▪ Elaborar el llamamiento de emergencias</li> <li>▪ Coordinar las acciones de respuesta ante la emergencia en sus 4 fases.</li> </ul>
<p>Provincia afectada</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayudar a las Diócesis y comunidades afectadas a acercar Ayuda Humanitaria y, si es posible, activar sus refugios temporales. Principalmente en las primeras 72 horas de haber iniciado la emergencia.</li> <li>▪ Si se prevé que la emergencia puede ser atendida por la relación de fuerzas Diócesis - Provincias, ahí se cierra este paso de la solidaridad.</li> </ul>
<p>Diócesis y/o Provincias vecinas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si la emergencia rebasa a la Diócesis y a la Provincia, se pedirá a las Diócesis y/o Provincias más cercanas que sean solidarias con ella(s), sobre todo en la atención de los primeros ocho días de necesidad de agua, alimento, medicina, cobijo, siempre y cuando no rebase los 300 km de traslado y teniendo una revisión de las condiciones de las vías de comunicación.</li> <li>▪ Si se prevé que la emergencia la puede atender esta relación de fuerzas, al momento se cierra este paso de la solidaridad.</li> </ul>
<p>Grupo ampliado de CEPS - Cáritas Mexicana</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesorar y, en lo posible, capacitar a la Pastoral Social - Cáritas Diocesana o Equipo de Emergencia Diocesano en la preparación y respuesta a emergencias (Ayuda Humanitaria, centros de acopio, refugios temporales, entre otros).</li> <li>▪ Validar la información básica para elaborar el llamamiento de ayuda, o en su caso si existe un EDAN elaborado por la misma Diócesis o un tercero, validarlo para que sea la base para las acciones de respuesta.</li> <li>▪ Apoyar en la elaboración del plan de acciones diocesanas ante las</li> </ul>

<sup>39</sup> Hacer uso del formato de CEPS - Cáritas Mexicana.

<sup>40</sup> Actualmente se está adecuado el formato de CI a la realidad mexicana.

Actor	Responsabilidades
	<p>emergencias y apoyar en la elaboración del llamamiento de emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dar seguimiento a las actividades de preparación y respuesta a emergencias y generar reportes de la situación constantemente, luego darlos a la Diócesis y a Cáritas Mexicana.</li> <li>▪ Mantenerse capacitado y actualizado en el manejo de emergencias y de reducción de riesgos de desastres.</li> <li>▪ Tomar las capacitaciones que CEPS - Cáritas Mexicana otorgue de manera virtual y presencial.</li> </ul>
<p>CEPS - Cáritas Mexicana</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tener un equipo capacitado en la respuesta a emergencias.</li> <li>▪ Prevenir a las Diócesis que serán posiblemente afectadas por la amenaza natural.</li> <li>▪ Animar a los responsables diocesanos a implementar respuestas locales, teniendo la responsabilidad de reportar la situación y sus actividades a la CEPS - Cáritas Mexicana y la Conferencia Episcopal.</li> <li>▪ Animar a las Diócesis, Provincias y personas de buena voluntad a la cooperación solidaria y fraterna con víveres y/o económicamente, según las necesidades de las zonas afectadas.</li> <li>▪ Dar seguimiento a la cuenta de emergencias.</li> <li>▪ Comunicar interna y externamente la situación de las emergencias, las acciones de respuesta realizadas y la solicitud de necesidades de manera continua y oportuna.</li> <li>▪ Proveer de los recursos necesarios para el seguimiento en las diversas fases de la emergencia.</li> <li>▪ Animar a la red institucional a colaborar en la atención a la emergencia.</li> <li>▪ Coordinar el llamado de emergencia (RR, EA y PCA) (Anexo 7).</li> <li>▪ Organizar los proyectos y/o programas dirigidos a las comunidades en vista a la recuperación.</li> <li>▪ Promover la comunicación Provincial.</li> <li>▪ Promover las acciones preventivas y de mitigación de riesgos.</li> </ul>
<p>Dimensiones de la Pastoral Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer el presente protocolo de emergencias y atender el llamado de la emergencia.</li> <li>▪ Ayudar a la Pastoral Social - Cáritas Diocesanas, Diócesis y comunidades en acciones de respuesta, en la Ayuda Humanitaria y acciones de recuperación, según las capacidades y mandato de cada Dimensión (Cuadro 5).</li> <li>▪ Finalizadas las etapas de respuesta y recuperación, realizar una retroalimentación como equipo de CEPS - Cáritas Mexicana para mejorar los protocolos de actuación.</li> </ul>

<b>Actor</b>	<b>Responsabilidades</b>
Secretario ejecutivo y presidente de la CEPS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analizar la situación por medio de la información continua otorgada por CEPS - Cáritas Mexicana, y establecer la magnitud de la emergencia para presentar ante la CEM un llamado de ayuda nacional e internacional.</li> <li>▪ Solicitar a las áreas, dimensiones y comisiones, den su apoyo para la atención de las emergencias, de acuerdo con el análisis de necesidades avalado por CEPS - Cáritas Mexicana.</li> <li>▪ Facilitar todo el apoyo administrativo, de comunicación y de logística para que las actividades que realicen el equipo de emergencia de Cáritas y organizaciones aliadas apoyen en lo más posible a la Diócesis.</li> <li>▪ Llevar la vinculación con actores eclesíásticos, laicos y otras organizaciones para que aporten ayuda a la emergencia.</li> </ul>
Conferencia del Episcopado Mexicano	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejecutar su propio protocolo de emergencias con base en la información recibida de la CEPS - Cáritas Mexicana.</li> <li>▪ Hacer el llamado a la solidaridad nacional.</li> <li>▪ Apoyar a las Diócesis y Provincias, por medio del llamado a la solidaridad de las Comisiones Episcopales y sus Dimensiones particulares.</li> <li>▪ Ser el aval y enlace de las Diócesis afectadas con la oficina de Pastoral Social - Cáritas Mexicana para monitorear toda la emergencia.</li> <li>▪ Si la magnitud de la emergencia rebasa todas las capacidades de respuesta nacional, sólo en este caso, la Conferencia del Episcopado Mexicano, a través de su Comisión Episcopal para la Pastoral Social - Cáritas Mexicana, solicitará la cooperación de la comunidad internacional siguiendo a su vez el Protocolo de Llamados de Emergencia (EA) de Cáritas Internacionales.</li> </ul>
Secretariado Latinoamericano y del Caribe de Cáritas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyar el llamamiento de emergencia nacional con equipo técnico y recursos financieros (en caso de que se requiera) a la CEPS - Cáritas Mexicana.</li> </ul>
Cáritas Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyar el llamamiento de emergencia nacional con equipo técnico y recursos financieros (en caso de que se requiera) a la CEPS - Cáritas Mexicana.</li> <li>▪ Monitoreo y Evaluación de los proyectos de cooperación ejecutados en las emergencias.</li> </ul>

Cuadro 3. Niveles de comunicación y responsabilidad en la atención a la emergencia, elaboración propia, 2020.

Durante las emergencias, la CEPS - Cáritas Mexicana tendrá comunicación permanente con autoridades locales, gobiernos municipales, estatales, federales y organizaciones civiles, por medio de enlaces y voceros definidos para compartir información oficial y complementaria, que se genere de la emergencia, y, en la medida de lo posible, para coordinar acciones de Ayuda Humanitaria y de recuperación.

## Protocolo de actuación de la CEPS - Cáritas Mexicana

Identificados los actores, debemos de definir cómo estos deben de intervenir una vez presentada una emergencia; para ello se construyó el presente semáforo de alerta para el caso de sismos y ciclones con base al de Protección Civil de México y Salud Pública y adecuado a la estructura eclesial ([Anexo 5](#)). A continuación, se expresan las principales acciones que la CEPS - Cáritas Mexicana deberá ejercer durante las emergencias (Cuadro 4).

Nivel de alerta	CEPS - Cáritas Mexicana
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo del evento adverso en las páginas del Sistema Sismológico Nacional, Sistema Meteorológico Nacional u otras que corresponden con la naturaleza del desastre natural o la emergencia por motivos humanos.</li> <li>• Llamadas al Obispo y/o al responsable de: Pastoral Social, Dimensión Diocesana de Pastoral Social, Cáritas y/o al encargado de las emergencias de la Diócesis, para reportar la información, prepararse y avisar a sus parroquias por cualquier medio de comunicación posible.</li> <li>• Recibe la información pertinente sobre los posibles eventos en desarrollo por las Diócesis o medios de información.</li> <li>• Verifica y transmite la información a demás integrantes del comité de emergencias de CEPS - Cáritas Mexicana, según el evento que esté sucediendo. Si la emergencia está en el nivel 3 y 4, se comparte la información por WhatsApp al grupo de los responsables de la Provincia, CEPS - Cáritas Mexicana, CEM y a los organismos de socorro a nivel nacional y estatal.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continúa el monitoreo de las amenazas y se establecen planes de monitoreo dependiendo de las zonas y posibles escenarios de riesgo predominantes en las Diócesis.</li> <li>• Se confirma la información con otras instituciones aliadas como las redes eclesiales, organizaciones civiles, gobiernos municipales, estatales y federales, y luego se comparte.</li> <li>• Dependiendo de la intensidad del evento, se activa el sistema de emergencias de CEPS - Cáritas Mexicana, si el evento es de corto plazo (nivel 1, véase Anexo 2).</li> <li>• Si el evento es de mediana o alta magnitud, se convoca a reunión del comité de emergencias de la CEPS y se define el nivel de alerta (nivel 2 y 3, véase Anexo 2).</li> <li>• Se realizan reuniones del comité técnico (presencial o de manera remota) de la CEPS con Cáritas Mexicana y, cuando es nivel 4, se incluye a la CEM (véase Anexo 2) para tener un buen seguimiento de la situación que se esté desarrollando.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el evento es de mediana o alta magnitud, se convoca a reunión (presencial o de manera remota) del comité de emergencias de la CEPS y se define el nivel de alerta (nivel 2 y 3, véase Anexo 2).</li> <li>• Se realizan reuniones del comité técnico (de manera presencial o remota) de la CEPS con Cáritas Mexicana y cuando es nivel 4 se incluye a la CEM (véase Anexo 2) para tener un buen seguimiento de la situación que se esté desarrollando.</li> <li>• Después de que se establece el nivel de alerta, se notifica a las Diócesis que puedan ser impactadas por el evento.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cáritas Mexicana verifica la disponibilidad de recursos humanos y técnicos que se encuentran disponibles para la atención inmediata ante una posible emergencia; activa el área técnica y subárea de evaluación de daños;</li> <li>• notifica de manera inmediata a la CEM la activación y disponibilidad para la posible atención de la emergencia;</li> <li>• establece línea de comunicación permanente con la CEM, Obispos y/o al responsable de la Pastoral Social, Dimensiones diocesanas de Pastoral Social correspondientes, Cáritas y/o al encargado de las emergencias de la Diócesis para optimizar la posible operación e informar sobre la evolución del evento; elabora el plan de respuesta rápida.</li> <li>• El responsable de cada Dimensión activa su unidad de apoyo a emergencias;</li> <li>• prepara al equipo técnico de CEPS - Cáritas Mexicana ampliado;</li> <li>• establece el nivel de alistamiento y activación del programa de preparativos para Ayuda Humanitaria en emergencias y desastres;</li> <li>• protege su salud y de la comunidad;</li> <li>• elabora un plan de continuidad de operaciones de su parroquia, sector, comunidad, empresa social, etc.</li> </ul> <p>Si es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar medidas de distanciamiento físico y autoaislamiento, si así lo solicitan las autoridades locales.</li> <li>• Se reducen las actividades que le exijan al personal pasar mucho tiempo en contacto cercano.</li> <li>• Aplicar políticas de flexibilidad laboral como trabajar desde casa, establecer turnos de trabajo, entre otros.</li> <li>• Adoptar prácticas de higiene adecuadas.</li> <li>• Limpiar regularmente las superficies de mayor contacto con soluciones limpiadoras adecuadas.</li> <li>• En las empresas, capacitar al personal para llevar a cabo tareas esenciales de manera que la empresa pueda funcionar incluso en ausencia de empleados y, en este sentido, adoptar políticas de licencias flexibles y especiales para la ausencia de estos.</li> <li>• Apoyar en la vigilancia de la salud pública y control sanitario correspondientes, en los puntos de entrada de comunidades o ciudades, en caso de eventos generadores de emergencia sanitaria o con potencial pandémico.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto del fenómeno adverso.</li> <li>• Resguardo total.</li> <li>• Comunicación directa y permanente con la CEPS, CEM y Diócesis con posible afectación.</li> </ul>

<p>Fase I: Primera semana de Ayuda Humanitaria y autonomía</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CEPS - Cáritas Mexicana activa su plan de emergencias, de acuerdo con lo establecido de manera previa en éste.</li> <li>• Después de confirmar el impacto o evento, se inicia la evaluación preliminar de daños o EDAN<sup>41</sup>, que puede ser realizada directamente o por medio de informantes clave, definiendo las necesidades de intervención a cargo de la Diócesis, Cáritas o Equipos de Emergencia Diocesanos o por acuerdos con otras instancias que pudieran tener dichos datos, con la responsabilidad de reportar la situación y sus actividades a la Conferencia del Episcopado Mexicano.</li> <li>• La información recolectada en la evaluación preliminar se presenta a la CEPS, CEM y aliados.</li> <li>• Se comparte el formulario de identificación rápida inicial de necesidades y/o formulario del reporte de situación con los responsables directos de las emergencias.</li> <li>• Se hace el llamamiento a la solidaridad a nivel nacional y se apertura la cuenta de emergencias<sup>42</sup> (cuando un huracán es categoría 4 o más y un sismo arriba de 7.5, el llamamiento y la colecta se hace de inmediato).</li> <li>• Se definen las estrategias de la operación.</li> <li>• En los niveles 1, 2 y 3 de emergencia, se comparte la información y reportes con la Secretaría Ejecutiva de la CEPS, la CEM y en el nivel 4 también con Cáritas Internationalis.</li> <li>• En el nivel 4 de emergencia, las sesiones del comité de emergencias se expanden a la CEM y CEPS.</li> <li>• Animar, al interior de la CEPS, la colaboración de todas las Dimensiones e instituciones de apoyo para la atención a emergencias (redes eclesiales, Cáritas hermanas, organizaciones civiles nacionales e internacionales, entre otras).</li> <li>• Si la emergencia es de nivel 2 o más, CEPS - Cáritas Mexicana dará apoyo técnico a la petición de la Diócesis y Provincia afectada.</li> <li>• Participa en reuniones (presenciales o remotas) con organismos de Ayuda Humanitaria y gobiernos estatales (en coordinación con la Diócesis afectada) y federales, sobre las actuaciones desarrolladas y requerimientos para colaborar en su acción.</li> <li>• Si se requiere la ayuda internacional, elabora el llamado de emergencias (RR, EA o CP) y se envía, tomando en cuenta el protocolo de Cáritas Internationalis.</li> <li>• Se establece un sistema de comunicación confiable, fluida, precisa y permanente con un interlocutor diocesano.</li> <li>• Se actualiza la información básica de la emergencia, primero cada 24 horas y posteriormente cada 72 horas, con el apoyo del coordinador/a de la Diócesis y la CEPS - Cáritas Mexicana. Se evalúa la capacidad de respuesta de la Diócesis en cada una de las evaluaciones.</li> </ul>
--	--

<sup>41</sup> El EDAN puede ser tomado de fuentes oficiales, terceros o puede ser elaborado por la Diócesis o CEPS - Cáritas Mexicana en un sector o territorio particular para tener más información de los daños.

<sup>42</sup> Se enviará ayuda económica (máximo \$50,000 pesos) para dar una respuesta rápida a la emergencia por medio de la PS - Cáritas Diocesana. Si no hay Cáritas con recibo de deducibilidad se dará a otra Cáritas cercana previo acuerdo entre la CEPS - Cáritas Mexicana, PS - Cáritas Diocesana y la Diócesis.

<p>Fase I: Primera semana de Ayuda Humanitaria y autonomía</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se protege la salud propia y la de la comunidad.</li> <li>• En asociación y coordinación con las autoridades de la Diócesis (Obispo o quien esté designado como responsable para la emergencia) y CEPS - Cáritas, elabora los planes y proyectos de atención de la emergencia específicos por áreas funcionales (sectores de acción). Si es necesario, realiza el llamamiento de emergencia (RR, EA, CP) a SELACC o a Cáritas Internacionalis.</li> <li>• Cuando se requieran, se notifica a las entidades de apoyo.</li> <li>• Se lleva a cabo la vinculación entre las Diócesis (Pastoral Social - Cáritas) que desean colaborar con las Diócesis afectadas. Es necesario tener identificadas las zonas afectadas, directorios de centros de acopios, albergues y datos de contactos.</li> <li>• Con ayuda de las diferentes Dimensiones, se diseñan planes y proyectos de atención a las emergencias y de recuperación (psico-emocional, social, construcción de viviendas, economía local, tejido social) con enfoque de desarrollo integral, decidiéndose una intervención directa o de monitoreo.</li> </ul> <p>Si es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se apertura un call-center de ayuda psico-social (que puede derivar en intervenciones en los lugares de emergencia).</li> <li>• Se capacita a promotores en línea sobre Ayuda Humanitaria y respuesta a emergencias.</li> <li>• Se conforman redes solidarias entre parroquias, colectivos y empresas sociales para fomentar la economía solidaria.</li> <li>• Se toman medidas de distanciamiento físico y autoaislamiento, si así lo solicitan las autoridades locales.</li> <li>• Se reducen las actividades que le exijan al personal pasar mucho tiempo en contacto cercano.</li> <li>• Se aplican políticas de flexibilidad laboral como trabajar desde casa, establecer turnos de trabajo, entre otras.</li> <li>• Se adoptan prácticas de higiene adecuadas.</li> <li>• Se limpian regularmente las superficies de mayor contacto con soluciones limpiadoras adecuadas.</li> <li>• En las empresas, se capacita al personal para realizar tareas esenciales, de manera que la empresa funcione incluso en ausencia de empleados, en este sentido, se adoptan políticas de licencias flexibles y especiales para la ausencia de personal.</li> <li>• Se apoya en la vigilancia de la salud pública y control sanitario correspondientes, en los puntos de entrada en comunidades o ciudades durante eventos generadores de emergencia sanitaria o con potencial pandémico.</li> </ul>
--	---

<b>Fase II: de la semana 2 a la semana 10 (2 meses)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se establecen diagnósticos de las necesidades de los afectados y de los daños sobre las áreas de recuperación (infraestructura, vivienda, medios de vida, entre otras).</li> <li>• Se hace la selección de los beneficiarios, misma que debe ser avalada por la Diócesis (responsable asignado por el Obispo) y CEPS.</li> <li>• Se da seguimiento a la entrega de Ayuda Humanitaria y, en el caso de recibir ayuda internacional, se da seguimiento a la Respuesta Rápida (RR).</li> <li>• En colaboración con las demás Dimensiones y las Diócesis, se construyen y dan seguimiento a los proyectos de rehabilitación y reconstrucción.</li> <li>• Se protege la salud propia y la de la comunidad.</li> <li>• Se informa por los canales adecuados la ejecución de las acciones a implementar en la etapa de reconstrucción.</li> </ul> <p>Si es necesario continuar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Call-center de ayuda psico-social (que puede derivar en intervenciones en los lugares de emergencia).</li> <li>• Capacitación a promotores en línea sobre Ayuda Humanitaria y respuesta a emergencias.</li> <li>• Conformación de redes solidarias entre parroquias, colectivos y empresas sociales para fomentar la economía solidaria.</li> <li>• Medidas de distanciamiento físico y autoaislamiento, si así lo solicitan las autoridades locales.</li> <li>• Reducción de las actividades que le exijan al personal pasar mucho tiempo en contacto cercano.</li> <li>• Políticas de flexibilidad laboral como trabajar desde casa, establecer turnos de trabajo, entre otros.</li> <li>• Prácticas de higiene adecuadas.</li> <li>• Limpieza de las superficies de mayor contacto con soluciones limpiadoras adecuadas.</li> <li>• En las empresas, capacitar al personal para realizar funciones esenciales de manera que puedan funcionar incluso en ausencia de empleados y prepararse para adoptar políticas de licencias flexibles y especiales para la ausencia de personal.</li> </ul>
---	--

<b>Fase III: del segundo mes al primer año</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En colaboración con las demás Dimensiones y las Diócesis se le da seguimiento a las acciones y proyectos de rehabilitación y reconstrucción según los planes elaborados.</li> <li>• Proteger su salud y la de la comunidad.</li> <li>• En el caso de recibir ayuda internacional se da seguimiento al EA.</li> <li>• Se continúa informando a la CEM y público en general de las acciones implementadas.</li> <li>• Se elaboran los informes correspondientes de las actividades y proyectos avalados por la CEPS.</li> </ul> <p>Si es necesario continuar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Call-center de ayuda psico-social (que puede derivar en intervenciones en los lugares de emergencia).</li> <li>• Capacitación a promotores en línea sobre Ayuda Humanitaria y respuesta a emergencias.</li> <li>• Conformación de redes solidarias entre parroquias, colectivos y empresas sociales para fomentar la economía solidaria.</li> <li>• Medidas de distanciamiento físico y autoaislamiento, si así lo solicitan las autoridades locales.</li> <li>• Reducción las actividades que le exijan al personal pasar mucho tiempo en contacto cercano.</li> <li>• Políticas de flexibilidad laboral como trabajar desde casa, turnos de trabajo, entre otros.</li> <li>• Adoptar prácticas de higiene adecuadas.</li> <li>• Limpieza regularmente las superficies que se tocan con frecuencia con soluciones adecuadas.</li> <li>• Capacitación del personal para realizar funciones esenciales, de manera que puedan funcionar incluso en ausencia de empleados y prepararse para adoptar políticas de licencias flexibles y especiales para la ausencia de personal.</li> <li>• Apoyo en la vigilancia en salud pública y control sanitario correspondientes, en los puntos de entrada de comunidades o ciudades, en caso de eventos generadores de emergencia sanitaria o con potencial pandémico.</li> </ul>
<b>Fase IV: del año 1 al año 3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaboran y ejecutan proyectos de mitigación y prevención de riesgos a largo plazo.</li> <li>• En el caso de recibir ayuda internacional se da seguimiento al proyecto de Emergencia Prolongada (EP).</li> <li>• Se elaboran los informes correspondientes de las actividades y proyectos avalados por la CEPS.</li> </ul>

Cuadro 4. Protocolo de Actuación de CEPS - Cáritas Mexicana, elaboración propia, 2020.

**Protocolo de acciones de las Dimensiones de la CEPS ante la emergencia**

Como se ha comentado, toda la estructura eclesial, específicamente las Dimensiones de Pastoral Social - Cáritas, conscientes de su misión, deben participar en la solidaridad y subsidiaridad durante las emergencias, poniendo en común sus dones, recursos de que disponen y en algunas casos, tomar el liderazgo o un rol esencial, cuando la emergencia sea problemática de su competencia, por ejemplo, las caravanas de migrantes centroamericanos y la Dimensión de movilidad humana, conflictos territoriales y la Dimensión de pueblos originarios, epidemias como el COVID-19 y la Dimensión de salud, etc. A continuación, mostramos las acciones generales de las Dimensiones de la CEPS en apoyo a las emergencias (Cuadro 5).

Colaboración con otras Dimensiones y áreas de la Comisión Episcopal de la Pastoral Social	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del protocolo por parte de Cáritas Mexicana a todas las Dimensiones y áreas de la CEPS según se requiera.</li> <li>• CEPS - Cáritas Mexicana y área de comunicación genera o revisa la estrategia de comunicación de emergencias<sup>43</sup>.</li> <li>• Capacitación por parte de CEPS - Cáritas Mexicana a equipos de emergencia diocesanos (Toolkit).</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el evento es de bajo nivel, CEPS - Cáritas Mexicana lo atiende de manera particular.</li> <li>• Si el evento es de mediana, alta o muy alta magnitud, se convoca a reunión del comité de emergencias de la CEPS (con todas las Dimensiones) y en esta reunión definen el nivel de alerta.</li> <li>• Se definen responsables de apoyo de cada una de las Dimensiones, áreas y equipo ampliado.</li> <li>• Se crea grupo de comunicación (WhatsApp) entre las Dimensiones y áreas de la CEPS para estar informados de la evolución del evento.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El responsable de cada Dimensión activa su unidad territorial de emergencias<sup>44</sup>, se difunde la alerta y se reporta a CEPS - Cáritas Mexicana.</li> <li>• Se elabora el plan de respuesta rápida por parte de CEPS - Cáritas Mexicana, se avala por parte de la CEPS y se prepara al equipo técnico de CEPS (Cáritas Mexicana y Dimensiones).</li> <li>• Se define el vocero de comunicación e información del equipo de Cáritas emergencias (El secretario ejecutivo o quien él designe).</li> <li>• Se entrega información continua al área de comunicación por parte del responsable técnico designado de la Cáritas Emergencia para poder generar boletines de información de manera interna y externa.</li> <li>• Coordinación de CEPCOM de la CEM y área de comunicación de CEPS para la difusión de información del evento catastrófico.</li> </ul>

<sup>43</sup> Desde cómo donar hasta cómo solicitar donaciones y mecanismos de respuesta a preguntas que la población externa, por ejemplo, ¿cómo ayudo?

<sup>44</sup> 1) Dimensión Salud: 40 personas representantes de las 19 Provincias y apoyos diocesanos en salud.  
 2) Dimensión Pueblos Originarios: Traductoras de la Pastoral Social, 3 responsables regionales y 40 personas diocesanas.  
 3) Dimensión Movilidad Humana: 1 persona de enlace y difusión, 3 coordinadores regionales y 130 casas del migrante.  
 4) Dimensión del Trabajo: Empresas e instituciones, Academia y asociaciones civiles que puedan colaborar en acciones de respuesta y recuperación.  
 5) Dimensión Compromiso Social: 6 voluntarios anuales y 30 personas de agentes de Pastorales.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se verifica y se activa la alerta, la CEPS - Cáritas Mexicana activa su plan de emergencias e informa los pasos a seguir a las demás Dimensiones y áreas de la CEPS.</li> <li>• Hay que mencionar que se dispone de la cuenta de emergencias 6781, y una de previsión de emergencias, cuyo uso y protocolos establece el área administrativa.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza la primera reunión entre Dimensiones de la CEPS y se coordina con los responsables y CEPS - Cáritas Mexicana su actuación.</li> <li>• Se evalúa hacer una solicitud de recursos al Fondo compartido para emergencias, para que un grupo colegiado integrado por diversas Dimensiones pueda trasladarse a la zona de emergencia.</li> <li>• Se protege la salud propia y la de la comunidad.</li> <li>• Se toman medidas de distanciamiento físico y autoaislamiento, si así lo solicitan las autoridades locales.</li> <li>• Se reducen las actividades que le exijan al personal de la CEPS pasar mucho tiempo en contacto cercano.</li> <li>• Se aplican políticas de flexibilidad laboral en la CEPS como trabajar desde casa, establecer turnos de trabajo, entre otros.</li> <li>• Se adoptan prácticas de higiene adecuadas.</li> <li>• Se limpian regularmente las superficies que se tocan con frecuencia con soluciones adecuadas.</li> <li>• Se capacita al personal de la CEPS para realizar tareas esenciales, de manera que la CEPS pueda funcionar incluso en ausencia de empleados, en ese sentido, se adoptan políticas de licencias flexibles y especiales para la ausencia de personal.</li> </ul>
<b>Impacto del fenómeno adverso</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se comparte el formulario de identificación rápida inicial de necesidades y/o formulario del reporte de situación con los responsables directos de las Dimensiones.</li> <li>• Se evalúa la continuidad de operaciones de la CEPS.</li> <li>• Se protege la salud propia y la de la comunidad.</li> </ul> <p>Si es necesario continuar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de distanciamiento físico y autoaislamiento, si así lo solicitan las autoridades locales.</li> <li>• Reducción de las actividades que le exijan al personal de la CEPS pasar mucho tiempo en contacto cercano.</li> <li>• Aplicación de políticas de flexibilidad laboral en la CEPS como trabajar desde casa, establecer turnos de trabajo, entre otros.</li> <li>• Prácticas de higiene adecuadas.</li> <li>• Limpieza de las superficies de mayor contacto con soluciones limpiadoras adecuadas.</li> <li>• Capacitación al personal de la CEPS para realizar tareas esenciales, de manera que la CEPS pueda funcionar incluso en ausencia de empleados, en ese sentido, se adoptan políticas de licencias flexibles y especiales para la ausencia de personal.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un diagnóstico o EDAN, a partir de la información propia o de terceras fuentes, de los afectados (definir criterios objetivos para las comunidades y subjetivos para las familias) y la afectación sobre las áreas de recuperación (infraestructura, vivienda, ambiente, entre otras), con</li> </ul>

<p>ayuda de las Dimensiones sobre los posibles proyectos y alcance de sus impactos (profundidad o extensión de intervención)<sup>45</sup>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir agendas conjuntas entre Dimensiones para la rehabilitación comunitaria.</li> <li>• Elaboración de proyectos conjuntos, acordes con las capacidades técnicas de las Dimensiones y recursos financieros recaudados.</li> <li>• De la información compartida por la CEPS - Cáritas emergencias se desprenden las siguientes actividades particulares por Dimensión.</li> </ul>								
Salud	Pueblos Originarios	Movilidad Humana	Trabajo	Compromiso Social	Cuidado Integral	Pastoral Penitenciaria	Coordinación Administrativa	Comunicación
<p>Se apoya de acuerdo con las necesidades de la población.</p> <p>La ayuda de medicamentos se entrega a la Diócesis y ellos se hacen responsables de su entrega a las personas necesitadas.</p> <p>Se realizan campañas de salud, saneamiento básico y</p>	<p>Apoyo de voluntarios que tiene la Dimensión a nivel regional y en las Diócesis.</p> <p>Entablar dialogo con las instituciones de pueblos originarios para facilitar la Ayuda Humanitaria.</p> <p>Apoyo en el EDAN de comunidades indígenas con</p>	<p>Apoyo de comunicación entre Diócesis y casas de migrantes.</p> <p>Bancos de alimentos como apoyo para acciones humanitarias.</p>	<p>Difusión de la información de los impactos y daños del evento a empresas solidarias.</p> <p>Dialogo con empresarios y aliados para solicitar Ayuda Humanitaria e insumos para la recuperación de medios de vida.</p> <p>Coordinación con Cáritas</p>	<p>Generar grupos de intervención para dar atención y contención psicoemocional por medio del método "Escucha".</p> <p>Posteriormente se capacita a personal que pueda replicar el método (se les apoya con material didáctico) y multiplicar la ayuda de contención buscando la</p>	<p>Se prueban kits de emergencia en ecotecnias para Ayuda Humanitaria</p>	<p>Se envía la información a los enlaces de los diversos sistemas penitenciarios.</p> <p>Se monitorea cualquier eventualidad o necesidad de Ayuda Humanitaria que se requiere por Dimensión.</p>	<p>Informes de recaudación de donativos y suministros para las emergencias<sup>46</sup>.</p> <p>Apoyo en la elaboración del presupuesto, funciones y roles administrativos.</p> <p>Apertura de cuentas específicas y/o Proyectos.</p> <p>Dialogo constante con los</p>	<p>Con el área de procuración de fondos, elabora la estrategia de colecta de donaciones para la emergencia.</p> <p>Recibir información técnica de la CEPS - Cáritas y del área de recaudación de fondos de manera continua.</p> <p>Verificación</p>

<sup>45</sup> Dichos proyectos deben estar basados en estudios previos de verificación de los medios de vida principales y seguridad alimentaria de las comunidades a atender.

<sup>46</sup> Proceso de recaudación y el 5% de overget para la institución.

vigilancia epidemiológica durante y después de la emergencia.	los ejes de medios de vida y de seguridad alimentaria.		emergencias para que dicha ayuda sea trasladada y dada a los beneficiarios.	apropiación de las comunidades.  Seguimiento desde la Dimensión a los trabajos que se estén realizando en las diversas etapas.			coordinadores para la operación y revisión técnica y administrativa de cuentas y/o proyectos.  Reportes periódicos de transparencia y rendición de cuentas.	de información con fuentes oficiales.  Coordinación de CEPCOM y el área de comunicación de la CEPS para compartir información de los impactos y daños del evento <sup>47</sup> .  Emitir boletines y difusión de información al público en general.
<b>Salud</b>	<b>Pueblos Originarios</b>	<b>Movilidad Humana</b>	<b>Trabajo</b>	<b>Compromiso Social</b>	<b>Cuidado Integral</b>	<b>Pastoral Penitenciaria</b>	<b>Coordinación Administrativa</b>	<b>Comunicación</b>
Se continúa con campañas de salud de preferencia de	Valorar el trabajo comunitario para impulsar	Ayuda en los refugios temporales a migrantes,	Generar cohesión social, reconstrucción	Continuar el acompañamiento psicoemocional en las	Apoyar y verificar que los proyectos de	Se continua el envío de información a los enlaces de	Apoyo en los criterios para proyectos de recuperación.	Recibir información técnica y de recaudación

<sup>47</sup> Validado por CEPS - Cáritas Mexicana, esta información será manejada de manera oficial por la CEPS y sus Dimensiones.

<p>prevención de enfermedades gastro intestinales.</p>	<p>la participación en los proyectos de recuperación.</p> <p>Entablar diálogos con las instituciones de pueblos originarios que faciliten los proyectos de recuperación temprana.</p> <p>Generar un dialogo entre comunidades y técnicos para elaborar y ejecutar proyectos de recuperación, a corto, mediano y largo plazo,</p>	<p>revisión de sus derechos.</p>	<p>y participación en conjunto de comunidades y empresas.</p> <p>Apoyo a Cáritas emergencias en la elaboración de proyectos productivos.</p> <p>Gestión con empresarios y aliados para el financiamiento de proyectos de recuperación de medios de vida informales y de competencia para el mercado que puedan durar</p>	<p>comunidades afectadas<sup>48</sup>.</p> <p>Se evalúa la intervención del método “Escucha”.</p> <p>Establecer un dialogo antes de iniciar los proyectos de recuperación, para conocer el sentir y pensar de las familias afectadas, mismo que ayude a la apropiación de las estrategias de recuperación.</p>	<p>respuesta y recuperación cuentan con el eje de conservación y protección al medio ambiente.</p>	<p>los diversos sistemas penitenciarios.</p> <p>Se monitorea cualquier eventualidad o necesidad de ayuda.</p>	<p>Se continúa con la elaboración de informes de recaudación de donativos para las emergencias<sup>49</sup>.</p> <p>Apoyo en la elaboración del presupuesto, funciones y roles administrativos.</p> <p>Continúa la apertura de proyectos y cuentas, el diálogo con los coordinadores para la operación y revisión técnica y administrativa de los proyectos aperturados.</p>	<p>de fondos de manera continua.</p> <p>Emitir boletines y difusión de información al público en general y aliados sobre los proyectos de recuperación y los impactos sociales.</p>
--	--	----------------------------------	--	--	--	---	--	---

<sup>48</sup> En lo posible establecer centros de escucha permanentes, que posteriormente puedan apoyar durante un evento adverso.

<sup>49</sup> Proceso de recaudación y el 5% de overget para la institución.

	de sus medios de vida y seguridad alimentaria.		varios años para las comunidades afectadas por desastres.				Reportes periódicos de transparencia y rendición de cuentas	
--	--	--	---	--	--	--	---	--

Cuadro 5. Protocolo de acciones de la Dimensiones de la CEPS, elaboración propia, 2020.

## Recomendaciones para el Sistema de Mando de Incidentes

El presente Protocolo contempla el mecanismo de Sistema de Mando de Incidentes (SMI), mismo que se lleva a cabo cuando la primera autoridad con capacidad operativa llega al sitio de la emergencia o desastre<sup>50</sup> y asume el mando, entonces se le nombra Jefe del Incidente, y como tal activa al resto de los grupos de respuesta e informa de los daños y necesidades. El SMI es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizada, con la responsabilidad de administrar los recursos. El SMI cuenta con una serie de principios básicos para llevarlo a cabo, los cuales se enlistan de la siguiente forma:

- Terminología común: Se propone que todos tengan una misma terminología: nombres comunes para recursos, instalaciones con denominación común, etc.
- Alcance de control: Se define como el número de individuos, entre 3 y 7, óptimamente 5, que un responsable puede tener bajo su supervisión.
- Organización modular: La organización debe crecer de abajo hacia arriba, según el tipo de incidente, su magnitud y complejidad. Así como de acuerdo con las necesidades y recursos disponibles.
- Comunicaciones integradas: Dependiendo de la magnitud y complejidad del incidente, será necesario establecer redes de comunicación para el uso de las instituciones que integran el SMI, tomando en cuenta procedimientos operativos estandarizados, lenguaje claro, frecuencias comunes, etc.
- Consolidación de un Plan de Acción del Incidente (PAI): Todo incidente, grande o pequeño requiere de un plan de acción. Si el incidente cobra magnitud e intensidad importante, el PAI debe ser por escrito.
- Unidad de mando: Cada persona debe responder e informar solamente a la persona asignada, nadie debe tener más de un jefe.
- Mando Unificado: Responde al principio administrativo de la unidad de mando. Se busca que toda la estructura de la CEPS - Cáritas Mexicana y, en su caso, Cáritas Diocesanas o el tercero asignado por el Obispo de la Diócesis afectada, desarrolle objetivos y estrategias comunes y contribuya al proceso de atención a través de:
  - Planificar en forma conjunta las actividades.
  - Determinar los objetivos para el periodo operacional.
  - Operaciones en forma integrada.
  - Optimizar el aprovechamiento de todos los recursos asignados.
  - Asignar funciones bajo un plan de acción del incidente.
- Instalaciones con ubicación determinada y denominación precisa: Es importante que dichas instalaciones sean de fácil localización, tengan nomenclatura y señalización estándar bien conocida. Algunas de las instalaciones más comunes en un incidente son:

-Puesto de mando: para funciones de mando y planificación.

---

<sup>50</sup> Cuando es ejercido por una sola institución, se le conoce como Mando Único y, cuando es compartido con varias instituciones, es conocido como Mando Unificado.

- Base: donde se coordinan y administran las funciones logísticas.
- Áreas de espera: donde se concentran los recursos mientras son asignados.

En casos de mayor extensión, se pueden establecer otras instalaciones.

- Manejo integral de recursos: Permite consolidar el control de los recursos simples, optimizando su eficiencia y la seguridad del personal, así como también reducir el flujo disperso de comunicaciones.

En este sentido, será necesario que todos los integrantes de los comités de emergencias diocesanos cuenten con los cursos especializados en el Sistema de Mando de Incidentes, además de otros similares, para un mejor entendimiento y aplicación de los términos.

### **Nueve pasos que se deben seguir al ser primero en llegar con capacidad operativa a la escena:**

1. Informar a la base de uno el arribo a la zona de impacto: Informar a la Diócesis y CEPS - Cáritas, o bien a su base, del arribo a la escena y del nombre con el que se identificará el incidente.
2. Asumir y establecer el Puesto de Mando (PM): Informar quién asume el Puesto de Mando del incidente, la identificación radial del incidente y el lugar donde se establecerá el PM. Se procede a realizar la instalación del Control de Mando Unido, con todas las instituciones que se encuentren participando en la operación, en un sitio cercano a la zona de impacto que tenga las condiciones adecuadas.
3. Evaluar la situación: Comienzan a recolectarse informaciones en la evaluación inicial de la escena y en general: ¿cuál es la naturaleza del incidente? ¿Qué sucedió? ¿Qué amenazas están presentes? Etc.
4. Establecer un Perímetro de Seguridad (PS): Tipo de incidente, área afectada, topografía, localización con relación a las vías de acceso y áreas disponibles, áreas sujetas a derrumbes, explosiones potenciales, condiciones atmosféricas. Si las condiciones de seguridad en el sitio de impacto lo permiten, de acuerdo con el diagnóstico preliminar, se inician inmediatamente las operaciones en la zona; aunque en la mayoría de los casos, la intervención en el área se inicia con acciones prioritarias de atención a personas y evacuación, antes de la instalación de Control de Mando.
5. Establecer sus objetivos: Se debe hacer un Plan de Acción del Incidente (PAI), primero verbalmente, el cual comience determinando los objetivos que deben expresar claramente lo que se necesita lograr.
6. Determinar las estrategias: En el PAI se establecen las estrategias correspondientes a cada objetivo, asignaciones tácticas de los recursos con que cuenta. Establece la cadena de socorro y activan automáticamente las áreas funcionales, dependiendo del evento y afectación ([Anexo 6](#)). La activación de las áreas funcionales se realiza simplemente con el inicio de actividades específicas por parte de las instituciones presentes en la zona de impacto.
7. Con el apoyo del área de comunicaciones, la coordinación del Control de Mando, establece comunicación permanente con la CEPS - Cáritas Mexicana, las Dimensiones y la CEPS, se definen los códigos y los canales que serán utilizados para la transmisión de datos desde la zona de impacto.

8. Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones: Indica cuáles son las necesidades de recursos médicos, humanos, de herramientas, etc., para solicitarlos a la central de comunicaciones, las instalaciones que podrían requerirse y su ubicación. Se inicia la cadena de información. La entidad operativa que lidera el PMU, comunica al COE la situación presentada, el resultado de la evaluación preliminar y la estrategia de intervención que ha sido adoptada.  
Se realiza un inventario de los elementos disponibles para la atención y se analiza la situación del área afectada, con el fin de establecer necesidades de apoyo y otros requerimientos logísticos necesarios.
9. Preparar la información para transferir el mando: Siempre las transferencias de mando se efectúan de manera verbal.

### **Aspectos que deben considerarse al evaluar la situación**

1. ¿Cuál es la naturaleza del incidente?
2. ¿Qué sucedió?
3. ¿Qué amenazas están presentes?
4. ¿De qué tamaño es el área afectada?
5. ¿Cómo podría evolucionar?
6. ¿Cómo se podría aislar el área?
7. ¿Qué lugares podrían ser adecuados para el Puesto de Comando, Área de Espera y Área de Concentración de Víctimas?
8. ¿Qué rutas de acceso y de salida son seguras para el flujo del personal y equipo?
9. ¿Cuáles son las capacidades presentes y futuras en términos de recursos y organización?

## **Funciones del equipo de la CEPS - Cáritas Mexicana**

### **Secretario de Dimensión Cáritas Mexicana**

- Ser el enlace del área técnica de emergencias de la CEPS Cáritas Mexicana, las áreas administrativas y de comunicación de la CEPS, con las Diócesis, la CEM, SELACC y CI.
- Manejo de información en las solicitudes de información internacional.
- Coordinación y monitoreo con el MAGRE de las acciones de respuesta y recuperación generadas por la CEPS - Cáritas Mexicana.
- Responsable de alertar a la red de donantes y Diócesis y a las CEM.
- Revisión de las cartas de apoyo o solicitudes de las Cáritas Diocesanas y Diócesis del país que solicitan los servicios.
- Vinculación con Diócesis, otras Organizaciones de Sociedad Civil, Gobierno federal, estatal y municipal.
- Coordina la logística del equipo.
- Facilidades institucionales.
- Visitas de monitores y evaluación en las Diócesis.
- Revisa los informes narrativos y financieros.
- Promover la colecta con las áreas y comunidades correspondientes.
- Facilitar la vinculación dentro de la CEPS.

- Mapeo de emergencias.
- Revisar posibles donantes en caso de emergencia.
- Planificación ante la emergencia.
- Monitoreo de la emergencia.
- Define la modalidad de trabajo presencial o asistencia remota.
- Apoyo a la Secretaría, complementando a las Dimensiones.

### **MAGRE (Medio Ambiente, Gestión de Riesgo - Emergencia)**

- Encargado de la información y monitoreo de la amenaza a través de páginas de internet y aviso al Secretario de Dimensión, CEPS, Obispos, Diócesis, PS - Cáritas Diocesanas, etc.
- Responsable del Reporte de situación a CEPS, CEM y CI, Diócesis, entre otras.
- Encargado de la elaboración y monitoreo de los llamados de solidaridad RR, EA y EP y sus respectivos informes a la Dimensión Cáritas, CEPS, CEM, CI, Diócesis, etc.
- Gestión de la Ayuda Humanitaria.
- Solicitud de Ayuda Humanitaria a los aliados para los lugares que no llegue.
- Visita de campo para monitoreo de la situación de las emergencias, para levantamiento de EDAN, seguimiento y evaluación de acciones y proyectos.
- Coordinación del apoyo internacional.
- Planificación de proyectos.
- Facilitador de talleres de GIRD.
- Selección de beneficiarios.
- Respuesta a la solicitud de Obispos y/o PS - Cáritas Diocesana para la visita de campo.
- Planificador de proyectos de Ayuda Humanitaria, recuperación y prevención.

### **Animación de Cáritas Mexicana**

- Actualización de directorio de las Cáritas Diocesanas y las Diócesis
- Listado de posibles donantes ante una emergencia (empresas, PS - Cáritas, entre otros)
- Ser enlace para llamamiento de ayuda a las demás Cáritas y Dimensiones de la CEPS.
- Apoyo en la elaboración de los llamamientos de ayuda.

### **Reducción de Riesgos y Desastres**

- Vinculación con los equipos de emergencia diocesanos.
- Elaboración y difusión del plan de Reducción de Riesgos de Desastres (RRD).
- Mapeo de riesgos locales.
- Encargada del directorio de actores clave nacional.
- Enlace de la red de actores locales clave para la RRD (gobierno, ONG, OSC, entre otras).
- Capacitación al equipo de Cáritas Mexicana Ampliado y las otras Dimensiones de la CEPS en RRD.
- Planificación y coordinación de actividades y desarrollo de informes.
- Desarrollo y capacitación a equipos diocesanos en RRD.
- Elaboración y promoción de proyectos en RRD y de recuperación.

## Técnico

- Ayudar a aplicar el EDAN en las Diócesis afectadas.
- Validación de Beneficiarios.
- Monitoreo y evaluación de la Ayuda Humanitaria.
- Envío de información técnica al MAGRE.
- Encargado de la coordinación con la PS - Cáritas Diocesana, Equipos Diocesanos, Parroquias, actores presentes en la zona de emergencia y autoridades locales.
- Visitas a campo.
- Reuniones con equipos diocesanos y beneficiarios.
- Capacitación en EDAN a equipos diocesanos y parroquiales.
- Capacitación en mitigación de riesgos.
- Acompañamiento y gestión de proyectos de recuperación diocesanos.
- Apoyo al equipo ampliado de CEPS - Cáritas Mexicana.

## Conclusiones

La Iglesia se reconoce a sí misma como emergida de un Plan de Salvación Divino que tuvo su preámbulo en el Pueblo de Israel en su elección y función, pero nacida en la Plenitud de los Tiempos como prolongadora de la Obra de Cristo:

***“Así, pues, Cristo, en cumplimiento de la voluntad del Padre, inauguró en la tierra el reino de los cielos, nos reveló su misterio y con su obediencia realizó la redención. La Iglesia o Reino de Cristo, presente actualmente en misterio, por el poder de Dios crece visiblemente en el mundo”<sup>51</sup>.***

Esta Iglesia de Cristo, en su porción que peregrina en esta amada tierra de México, bendecida por la presencia de Santa María de Guadalupe, asume que en su actuar se encuentra su destino de gloria, por lo que en la asimilación de la teología del Pueblo de Dios, así como en la profundización de las actitudes sinodales de la colegialidad y la Comunión, encontrará las orientaciones necesarias para atender las eventualidades generadas en los fenómenos naturales y sociales transformados en desastres ambientales y sociales.

***“Por tanto, todos los fieles cristianos, en las condiciones, ocupaciones o circunstancias de su vida, y a través de todo eso, se santificarán más cada día si lo aceptan todo con fe de la mano del Padre celestial y colaboran con la voluntad divina, haciendo manifiesta a todos, incluso en su dedicación a las tareas temporales, la caridad con que Dios amó al mundo”<sup>52</sup>.***

---

<sup>51</sup> *Lumen Gentium*, n. 3.

<sup>52</sup> *Lumen Gentium*, n. 41.

## **Reconocimientos**

El presente protocolo nacional ha sido elaborado en el marco del proyecto de Reducción de Riesgos de Desastres en el periodo de 2019 – 2020, gracias al apoyo y financiamiento de Catholic Relief Service (CRS).

Hacemos extensiva la valoración de las contribuciones de todos los miembros de CEPS – Cáritas Mexicana y a Mons. Alfonso Miranda, secretario de la Conferencia Episcopal Mexicana, que aportaron a través de sus identidades pastorales acciones que se pueden realizar dentro de una emergencia.

## **Bibliografía**

- Cáritas Internationalis. 2011. “Herramienta para decidir si se lanza un llamamiento”.
- Cáritas Internationalis. 2016. “Cómo usar el Kit de Herramientas de Cáritas Internationalis para la Respuesta a Emergencias”.
- Comisión Episcopal de Pastoral Social. 2006. *Ante la emergencia: Solidaridad. Guía metodológica de apoyo.*
- Secretaría General de la Conferencia del Episcopado Mexicano. 2018. *Plan Institucional de la CEM ante Emergencias.*
- DOF. 2012. *Ley General de Protección Civil.*
- DOF. 2015. *Reglamento del Sistema de la Ley General de Protección Civil.*

## Anexos

### Anexo 1. Fases del manejo de riesgos y desastres

En general existe una secuencia cíclica de etapas ligadas en forma lógica por una relación de sus tareas, a la cual se le ha denominado “ciclo de los riesgos de desastres”. Estas fases son:

**Prevención:** Estudios detallados acerca de las características de los fenómenos, análisis de las secuencias generadoras de eventos y obras de protección, indican que mediante la intervención directa de las vulnerabilidades y procesos de desarrollo adecuados, puede evitarse la ocurrencia de los desastres, es decir, impedir la causa primaria del desastre.

Se considera también el retiro de los elementos expuestos a las amenazas, evitando así las consecuencias o daños sobre éstos; ejemplo de esta situación es la reubicación de asentamientos humanos, altamente consolidados, expuestos a una determinada amenaza. La prevención debe incluir la difusión, a través de un conocimiento preciso del sistema local de emergencias, asegurando que el personal de las instituciones y organismos que integran el sistema local de prevención y atención a desastres cumple con una gestión efectiva.

**Mitigación:** En general la mitigación es la etapa más eficiente de la administración para desastres, en términos económicos y sociales. La etapa de mitigación resulta ser una de las más importantes de la administración para desastres, dado que, mediante sus medidas anticipadas, es posible reducir significativamente las consecuencias esperadas.

El propósito de la mitigación es la reducción de los riesgos, es decir la atenuación de los daños potenciales sobre la vida y los bienes. La mitigación es un proceso complejo ya que muchos de sus instrumentos, al igual que los de la prevención, hacen parte del desarrollo económico y social.

**Preparación:** Está dirigida a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias y desastres que se pueden presentar, se lleva a cabo mediante la organización y planificación de las acciones de alerta, evacuación, búsqueda, rescate, socorro y asistencia que deben realizarse en casos de desastre. Considera aspectos tales como la predicción de eventos, la educación de la población, el entrenamiento de los organismos de socorro y la organización y coordinación para la respuesta.

Se caracteriza por la elaboración de planes operativos de emergencia, en los cuales se incluyen las funciones de los organismos de salvamento, socorro y asistencia, el inventario de recursos disponibles y los planes de contingencia o de procedimientos de acuerdo con los niveles de alerta para la atención de eventos específicos.

**Alerta:** En la parte de preparación, se define el estado de alerta y las acciones que las instituciones y la población deben realizar cuando dichos estados hayan sido declarados, o el aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de un evento.

Los cambios de alerta usualmente se realizan a través de los medios de comunicación, sin embargo, en algunos lugares se utilizan sistemas de alarma, que son señales sonoras o de luz que se emiten para que se adopten instrucciones preestablecidas de emergencia o para indicar el desalojo o evacuación en forma inmediata de una zona de riesgo.

**Respuesta:** La respuesta es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación, y que, en algunos casos, cuentan con antecedentes en la etapa de alerta, por actividades de aislamiento y movilización; en esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.

El objetivo fundamental de la respuesta es lograr salvar vidas (acciones de búsqueda y rescate), reducir el sufrimiento (acciones de socorro y asistencia) y proteger los bienes, para lo cual se debe poner en práctica el plan de emergencia y contingencia elaborado en la etapa de preparación.

**Recuperación temprana:** Una vez superada la etapa de atención de la población se inicia la recuperación de la zona afectada, siendo ésta la primera etapa del proceso de recuperación y desarrollo. La recuperación temprana es una etapa en la cual se continúa con la atención de la población, pero en ella se restablece el funcionamiento de las líneas vitales, tales como la energía, el agua, las vías y las comunicaciones, así como otros servicios básicos, como la salud, abastecimiento de alimentos y recuperación de los medios de vida más esenciales.

**Reconstrucción:** Es la ejecución de la rehabilitación total por medio de planes específicos de cada uno de los sistemas afectados o dañados, de forma que se tengan previstos los recursos respectivos para reparar los daños que se presenten. La etapa de reconstrucción es el proceso completo del retorno a la normalidad de la comunidad y del ambiente físico en busca del desarrollo. Tiene tres objetivos:

- a) La regeneración de fuentes de trabajo.
- b) La reparación de los daños materiales en especial en materia de vivienda y de infraestructura.
- c) La consideración de las medidas de prevención y mitigación de riesgos en el proceso de desarrollo.

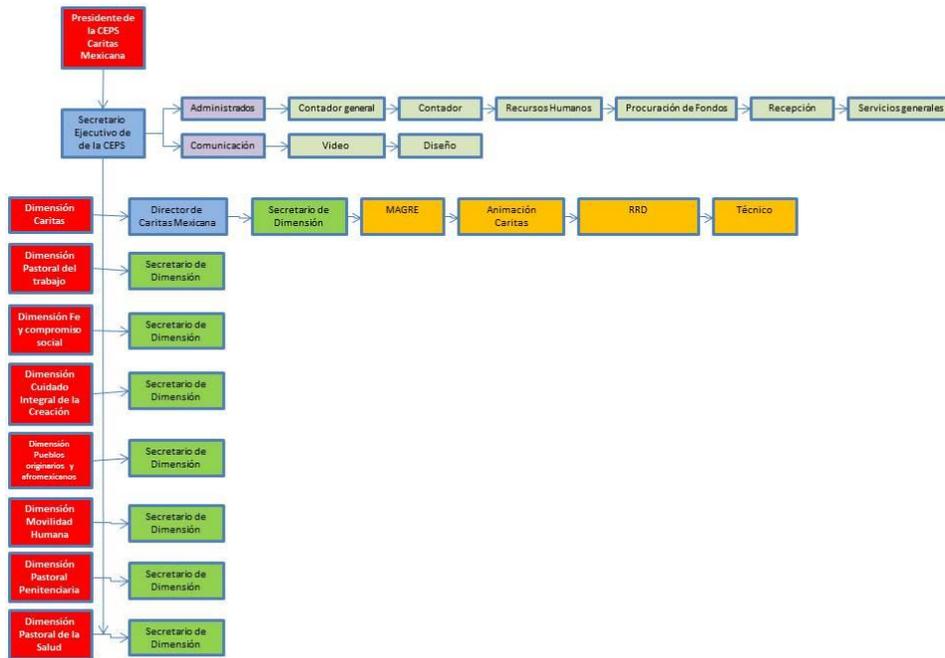
En otras palabras, es la recuperación del contexto social, físico y económico a un nivel de desarrollo igual o superior al que se tenía antes de la ocurrencia del desastre.

**Desarrollo:** Aunque el desarrollo aparece como una de las etapas del ciclo, en realidad, éste se encuentra integrado de manera implícita en cada una de ellas, entendiendo desarrollo como el aumento acumulativo y durable unido a cambios sociales, de cantidad y claridad de bienes, servicios y recursos de un país y su población. Es importante que en el desarrollo se contemplen las actividades tendientes a mantener y mejorar la seguridad y calidad de la vida humana.

**Por lo tanto, de la secuencia de tareas administrativas antes mencionadas se deriva que el manejo de los desastres corresponde al esfuerzo de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias, alertar la presencia, responder a la emergencia y recuperarse**

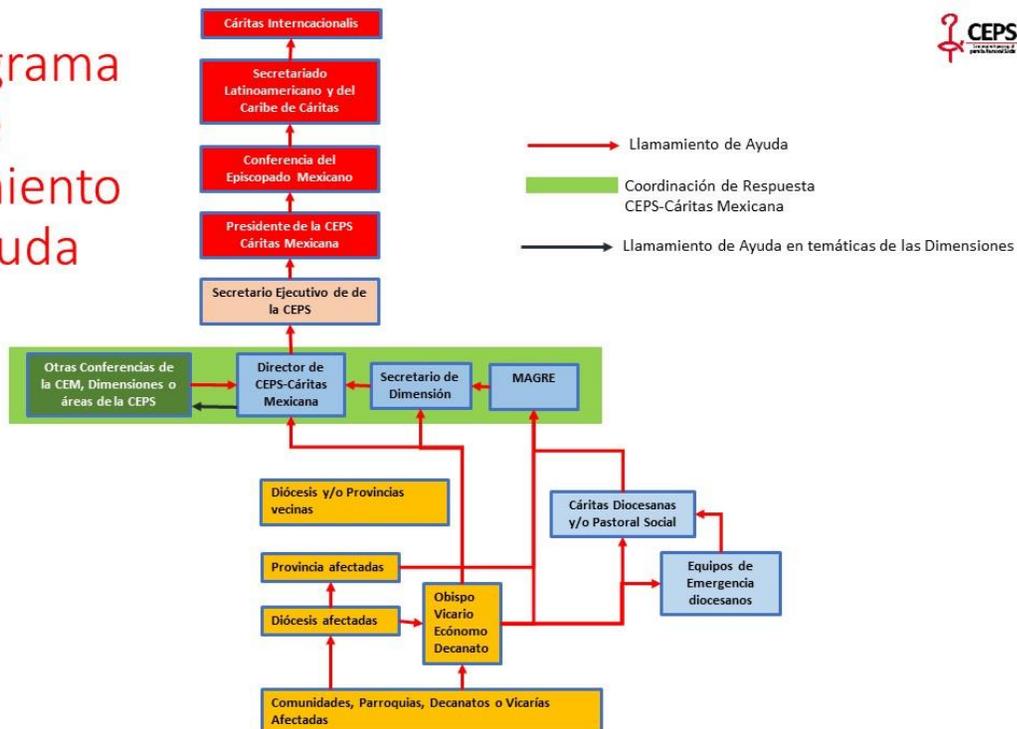
de los efectos de los desastres. Tareas que se llevan a cabo en tres fases: Antes, Durante y Después del Desastre.

**Anexo 2. Organigrama de la Comisión Episcopal para la Pastoral Social.**



**Anexo 3. Niveles de Llamamiento de Ayuda.**

Organigrama de Llamamiento de Ayuda



**Anexo 4. Clasificación de los Desastres**

	<b>NIVEL 1 <u>Flujo de Coordinación nivel 1</u></b>	<b>NIVEL 2 <u>Flujo de Coordinación nivel 2</u></b>	<b>NIVEL 3 <u>Flujo de Coordinación nivel 3 o 4</u></b>	<b>NIVEL 4</b>
<b>Magnitud del evento</b>	Baja	Media	Alta	Muy Alta
<b>Características</b>	Incidentes que se atienden de forma anual y tienen bajo impacto en una comunidad.	Eventos o incidentes de alta frecuencia que tienen un impacto importante sobre un territorio o sector de la Diócesis.	Cuando un evento desastroso de mediana frecuencia compromete dos o más Diócesis, además de tener un impacto importante sobre sectores muy amplios de las Diócesis, región, afectando su funcionalidad. Se caracteriza además por un número elevado de muertos, heridos y damnificados, así como el impacto sobre la economía. Puede generar eventos conexos (explosiones, incendios, deslizamientos, derrames).	Cuando el evento desastroso de baja frecuencia compromete dos o más Diócesis o Provincias, además cuando la cantidad de víctimas, las pérdidas materiales y los problemas de orden público son, o pueden llegar a ser, de enorme magnitud en un periodo de ocurrencia relativamente corto. Genera eventos conexos (explosiones, incendios, deslizamientos, derrames).
<b>Capacidad operativa y técnica de autoridades locales, municipales o Diócesis</b>	Suficientes	Suficientes: con recursos principalmente de las instituciones locales como el ayuntamiento y la Diócesis.	Insuficientes: con eventual apoyo externo específico nacional (Cáritas Mexicana) y, opcionalmente, Internacional (Cáritas Internationalis).	Insuficiente: requiere la movilización de apoyo especializado, ya sea de tipo operativo, técnico o administrativo nacional (Cáritas Mexicana) e Internacional (Cáritas Internationalis) especializado.
<b>Afectación Geográfica</b>	En zonas puntuales que no	Puntual o en un área determinada.	En un área o varias zonas.	En un área o varias zonas.

	<b>NIVEL 1 <u>Flujo de Coordinación nivel 1</u></b>	<b>NIVEL 2 <u>Flujo de Coordinación nivel 2</u></b>	<b>NIVEL 3 <u>Flujo de Coordinación nivel 3 o 4</u></b>	<b>NIVEL 4</b>
	presentan mayores niveles de afectación.			
<b>Afectación funcional</b>	No altera el funcionar cotidiano de la población, parroquia o Diócesis, como tampoco requiere la intervención de la Cáritas Mexicana.	Altera parcialmente el funcionar cotidiano de la población, parroquia o Diócesis, puede requerir la intervención de la Cáritas Mexicana.	Afectación total en una o varias zonas de impacto. Altera totalmente el funcionar cotidiano de la población, parroquias, de una o varias Diócesis. Requiere la intervención de la Cáritas Mexicana y, opcionalmente, el llamado internacional a la Cáritas Internacionalis.	Afectación total o en varias zonas de impacto. Altera totalmente el funcionar cotidiano de la población, parroquias, de una o varias Diócesis. Requiere la intervención de la Cáritas Mexicana y Cáritas Internacionalis.
<b>Afectación de la población</b>	Mínima	Media: usualmente afecta a un número importante de familias (varias decenas o centenas).	Alta: afecta a un número importante de comunidades, poblaciones, etc. (varios miles de personas).	Muy Alta: afecta a un número importante de comunidades, poblaciones, Diócesis, etc. (varios miles de personas).
<b>Gobernabilidad</b>	Sí	Sí	Posibilidades de crisis en la zona de impacto.	Dificultades de gobernabilidad en las zonas de impacto.
<b>Respuesta</b>	Normalmente puede ser atendido por la Diócesis o parroquias con autonomía y técnica y operativa.	Puede ser atendido con los recursos locales (diocesanos y municipales) disponibles o puede requerir apoyo externo nacional en Ayuda Humanitaria.	Debe ser atendido a nivel nacional y, posiblemente en procesos de recuperación y reconstrucción de mediano aliento, con apoyo internacional.	Debe ser atendido con procesos de recuperación y reconstrucción de mediano aliento y con apoyo externo internacional.
<b>Expansión del riesgo</b>	No presenta posibilidades de expansión; en su gran mayoría no presenta riesgos conexos a grandes	Puede expandirse o generar riesgos conexos, pero puede ser controlado.	Riesgo expandible que requiere un control complejo.	Riesgo expandible que requiere un control complejo.

	<b>NIVEL 1 <u>Flujo de Coordinación nivel 1</u></b>	<b>NIVEL 2 <u>Flujo de Coordinación nivel 2</u></b>	<b>NIVEL 3 <u>Flujo de Coordinación nivel 3 o 4</u></b>	<b>NIVEL 4</b>
	comunidades.			
<b>Comunicación e información</b>	Tiene poco impacto en los medios de comunicación, o sólo se informa a la Cáritas Mexicana.	Son eventos registrados por medios de comunicación locales.  Puede ser definido como declaratoria de emergencia o desastre por el Gobierno mexicano.	Son eventos registrados por medios de comunicación tanto locales como nacionales.  Es definido como declaratoria de emergencia o desastre por el Gobierno mexicano.	Son eventos registrados por medios de comunicación tanto locales como nacionales.  Es definido como declaratoria de emergencia o desastre por el Gobierno mexicano.
<b>Periodo Operacional</b>	Relativamente corto: duración de entre unas horas a 48 horas.	Corto: el periodo puede estar comprendido entre unas horas a una semana.	Mediano: mayor a varias semanas o meses	Alto: mayor a varias semanas y puede extenderse a meses.

La mayor importancia de un plan de emergencias es que permite una respuesta rápida y eficaz, porque el plan constituye en sí mismo la suma de todos los recursos materiales, humanos y organizacionales con que cuenta la institución (en este caso la Iglesia). Un plan de contingencias ante la emergencia consiste en atender las diferentes etapas que se manifiestan antes, durante y después de la crisis.

### Anexo 5. Semaforización de la Alerta a emergencias.

De acuerdo con Protección Civil de México, existen 6 niveles de alerta que van desde preventivo, hasta peligro máximo. Nosotros anexamos una etapa más, la del postpeligro, la cual contemplamos como la etapa de recuperación.

Estos niveles de alerta ayudarán a la institución en la toma de decisiones, para identificar el alcance y actuación en el momento de la contingencia. Para el desarrollo del presente protocolo y proceso operativo, se deben considerar las siguientes etapas de reacción (acción directa) y recuperación:

<b>Fases de Alerta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel</b>
<b>Azul (Fase de Prevención): Una semana antes</b>	Se establece cuando se detecta la presencia de un ciclón tropical o cuando éste permanece más de 72 horas.	Peligro mínimo
<b>Verde (Fase de Prevención): 72 horas antes</b>	Se establece cuando se presenta una anomalía	Peligro bajo
<b>Amarilla (Fase de Preparación): menos de 48 horas</b>	Se activa cuando se prevé una emergencia importante a considerar.	Peligro moderado
<b>Naranja (Fase de Alistamiento): 24 horas antes del impacto</b>	Se activa la alerta, cuando la amenaza crece en extensión.	Peligro alto
<b>Roja (Fase de impacto)</b>	Se activa cuando la emergencia crece en severidad y se solicita resguardarse o protegerse hasta que suceda el impacto.	Peligro máximo
<b>Gris (Fase de Atención y Respuesta)</b>	Se activa cuando se inician las actividades de respuesta ante desastres, se movilizan todos los recursos necesarios y se despliega la Ayuda Humanitaria.	Postpeligro
<b>Gris (Fase de Recuperación)<sup>53</sup></b>	Se activa cuando se inician las actividades de rehabilitación y recuperación en caso de desastres.	Postpeligro

<sup>53</sup> Acciones y temporalidad basada en el mecanismo de respuesta de CI.

**Anexo 6. Propuestas de Acciones de Respuesta por parte de CEPS - Cáritas Mexicana y PS - Cáritas Diocesanas**

Refugios Temporales	Transporte	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	Agua y Saneamiento ambiental	Logística en Operación	Evacuación
<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece un comité diocesano para la coordinación de alojamientos temporales integrado por: Infraestructura y Servicios, Salud, Seguridad y asistencia social.</li> <li>De acuerdo a los censos elaborados, identifica el número de familias afectadas que requieren asistencia en vivienda, alimentos y menaje.</li> <li>En situaciones de emergencia tipo 1, promueve el alojamiento de personas en viviendas de vecinos, familiares o amigos y/o se proporcionará el arrendamiento de inmuebles por un tiempo no mayor a tres meses.</li> <li>En emergencias nivel 2, 3 y 4, la comunidad de los sectores afectados apoya a las familias damnificadas, mientras se establecen las soluciones de vivienda temporal.</li> <li>Determina de acuerdo a las posibilidades en la comunidad, las zonas más adecuadas para la ubicación de alojamientos temporales (mapa operativo).</li> <li>Establece las necesidades de elementos para la construcción de los alojamientos y gestiona la obtención de los mismos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar las necesidades del transporte para el Cliente Interno y externos (socorristas y afectados).</li> <li>Determinar los transportes para las situaciones de traslado a refugio temporal, ya sea comunitarios o en viviendas subsidiadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La comisión de evaluación de daños y análisis de necesidades inicia su intervención con la evaluación preliminar de la zona afectada.</li> <li>Después de verificar las posibilidades de ingreso a la zona, organiza los grupos de trabajo, definiendo en principio tres prioridades: entidades esenciales: salud, seguridad, organismos de socorro, educación, e infraestructura de servicios públicos.</li> <li>Estructuras afectadas en la zona donde adelantan las labores las áreas de salvamento y seguridad.</li> <li>Estructuras con respecto a las vías consideradas estratégicas en el plan de emergencias, vías de ingreso y salida de socorristas y población evacuada.</li> <li>La comisión de evaluación de daños dispone de formatos y manuales para la aplicación de los formularios en los sectores afectados.</li> <li>En emergencias nivel 2, 3 y 4, se realiza la distribución de los grupos de evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.</li> <li>Verificar la calidad del agua para consumo.</li> <li>Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.</li> <li>Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.</li> <li>Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.</li> <li>Determinar los vehículos y personal para la recogida de las basuras de la zona afectada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La coordinación logística se activa para recibir toda la información relacionada con la disposición de elementos para la respuesta y los recursos para la operación.</li> <li>Al igual que el centro de información, la coordinación logística está en enlace con todos, a fin de consolidar las siguientes informaciones en relación con las áreas funcionales en operación: Equipos, maquinaria, elementos, recurso humano y transporte disponible en las zonas afectadas.</li> <li>Disponibilidad de alimentos y áreas de descanso para los grupos de respuesta, de personal para relevos en los frentes de operación o áreas de trabajo</li> <li>En relación con la población afectada en el evento, de conformidad con las evaluaciones realizadas en la zona de impacto: Disponibilidad de elementos en el centro de reserva para la ayuda humanitaria de emergencia a la población afectada. Necesidades básicas de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo con el nivel de alertamiento definido, cuantifica las familias que requieren ser trasladadas.</li> <li>Establece las áreas de seguridad o los sitios donde se ubicarán transitoriamente las comunidades evacuadas.</li> <li>Con el apoyo de la coordinación logística, garantiza el desplazamiento, mediante el transporte de personas y los elementos mínimos para su manutención. Facilita los medios de traslado a las familias que se puedan alojar en casas de familiares o amigos.</li> <li>Levanta los censos de las familias evacuadas.</li> <li>Coordina con el área de seguridad el aislamiento de las áreas en peligro y establece controles para restringir total o parcialmente el ingreso a la zona.</li> <li>Realiza el seguimiento de los eventos en proceso, a fin de garantizar el retorno de las comunidades o la reubicación definitiva de las mismas.</li> <li>Elabora informes relacionados con el</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determina necesidades básicas de la población y cuando se ha superado la capacidad de respuesta local, gestiona con el gobierno departamental y nacional, el suministro de alimentos y menaje básico.</li> <li>• Entrega las dotaciones a las familias damnificadas y conforma los comités internos de la comunidad, con el apoyo del área de hábitat y sustento.</li> <li>• Establece el manual de convivencia en alojamientos temporales e inicia el trabajo comunitario con la población afectada para el retorno a la normalidad.</li> <li>• Establece planes con la comunidad para el manejo de los servicios públicos, el uso de áreas comunes y el manejo de residuos sólidos.</li> <li>• Evalúa permanentemente la situación interna de los alojamientos en torno a: Seguridad Condiciones de salud, calidad de alimentos y agua; cantidad y necesidades en alimentos, suministros médicos y otros aspectos de trámite interno con la comunidad.</li> <li>• Elabora informes específicos por áreas funcionales respecto a las acciones adelantadas, las necesidades identificadas y los procesos de adaptación a las condiciones de habitabilidad.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pueden ser profesionales de apoyo externo y los ubica en las respectivas comisiones de evaluación.</li> <li>• Después de la verificación de las prioridades, se da trámite de evaluación a las infraestructuras funcionales, tales como puentes, tanques de reserva y edificaciones de orden administrativo.</li> <li>• Determina las áreas donde se requiere la evaluación de personal especializado y adelanta las gestiones para su disposición.</li> <li>• Se elaboran informes de afectación y lleva la cartografía de predios de acuerdo a su calificación. Suministra información permanentemente al centro de información.</li> <li>• Realiza la sistematización de los formularios de evaluación y establece mapas de daños.</li> <li>• Elabora un inventario de pérdidas por familia y prioriza los niveles de intervención.</li> <li>• Identifica los casos que requieran AH de emergencia, de conformidad con el nivel de pérdidas.</li> </ul>		<p>la población. Requerimientos de trámite a corto, mediano y largo plazo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando se supere la capacidad disponible, establece contacto directo con el área de asistencia externa a fin de gestionar los recursos faltantes.</li> <li>• Realiza las gestiones en el nivel local cuando sea factible, para la consecución de elementos que permitan facilitar el trabajo de las áreas funcionales o para el suministro de ayuda a la comunidad afectada.</li> <li>• Coordina la distribución de grupos de apoyo en la zona de impacto, de acuerdo con las necesidades identificadas.</li> <li>• Elabora informes de la logística en operaciones y confrontar los datos recibidos, con el centro de información, a fin de realizar el análisis de necesidades conjuntamente.</li> </ul>	<p>proceso de evacuación: zona de potencial afectación, número de viviendas, familias evacuadas, lugar de traslado, censo de la población. los informes.</p>
--	--	---	--	--	--

## **Anexo 7. Financiamiento del llamado de Ayuda Internacional**

El secretario general de la CEM establecerá en conjunto con Cáritas Mexicana, CEPS, el secretario ad intra y el secretario ad extra, una Mesa Estratégica cuyo objetivo será construir un análisis de la situación, así como desarrollar una estrategia que brinde de forma eficaz la atención humanitaria que se requiera en las Diócesis afectadas del país.

Esta evaluación permitirá identificar las necesidades inmediatas, para generar respuestas posibles y de acción solidaria. Antes de lanzar un llamamiento deben de realizarse los siguientes pasos:

- 1) Enviar un primer documento informativo al Departamento de Comunicaciones del Secretariado General.
- 2) Enviar un informe de la situación al Departamento Humanitario del Secretariado General.
- 3) Llevar a cabo una identificación de necesidades y enviar un informe sobre ésta al Departamento Humanitario del Secretariado General.

Con los siguientes criterios:

- La magnitud de los daños sobrepasa la capacidad local para hacerles frente (según la identificación de necesidades).
- Existen deficiencias en la respuesta del gobierno y de otros agentes
- La CEPS - Cáritas Mexicana tiene la capacidad para lanzar y gestionar un llamamiento (según la evaluación de los EG de CI, la región y la información aportada sobre el DIFC)
- Un llamamiento movilizará importantes recursos de la confederación de SELACC y CI.

A través de Cáritas Mexicana se cuenta con una serie de 3 protocolos de respuesta:

1. El llamamiento de Respuesta Rápida (RR): Cuando se desata un desastre, CEPS - Cáritas Mexicana puede enviar un llamamiento de Respuesta Rápida (RR) a CI en un plazo de 72 horas, para poder abordar las necesidades básicas inmediatas. La solicitud máxima de financiación será de 250.000€ y los fondos deben gastarse en un periodo de dos meses. Permite obtener financiación para la respuesta inicial. Se puede convertir en un llamamiento de EA antes de que finalice si los fondos comprometidos superan el presupuesto o si se trata de una emergencia de nivel 3. Las nuevas actividades propuestas deben responder a problemas encontrados durante el proceso de identificación de necesidades.
2. El llamamiento de Emergencia (EA): El plazo para la implementación es de un máximo de 12 meses, con dos meses adicionales para la emisión de informes. La CEPS - Cáritas Mexicana debe asegurar que dispone de personal con la necesaria formación para la gestión, las finanzas y la programación, para poder cumplir sus responsabilidades. Los mecanismos de apoyo del SELACC y Secretariado General de CI prestan ayuda proporcionándole personal con experiencia en la preparación de llamamientos, la implementación de programas, el seguimiento de resultados y la emisión de informes a los

donantes. Todos los llamamientos de Emergencia deben tener una evaluación final, que será interna si el presupuesto está por debajo de los 250.000€, o externa si los sobrepasa.

3. El llamamiento para Crisis Prolongada (CP): Permite un plazo de respuesta de hasta tres años, con dos meses para la emisión de informes. Es necesario realizar un meticuloso análisis y la respuesta debe abordar las causas profundas e intermedias del problema, según la identificación de necesidades. Deben incluirse estrategias de incidencia política y de comunicación para poder afrontar los aspectos estructurales de las crisis. El lanzamiento de un llamamiento para Crisis Prolongada no depende sólo de la duración de la crisis. Otros factores que se habrán de considerar son: la inestabilidad de la situación, la capacidad de respuesta y el potencial apoyo de algunos donantes. Todos los llamamientos para Crisis Prolongada deben tener una evaluación final, que será interna si el presupuesto está por debajo de los 250.000€ al año, o externa si los sobrepasa. En casos excepcionales, CI puede solicitar una evaluación externa independientemente de los límites establecidos.

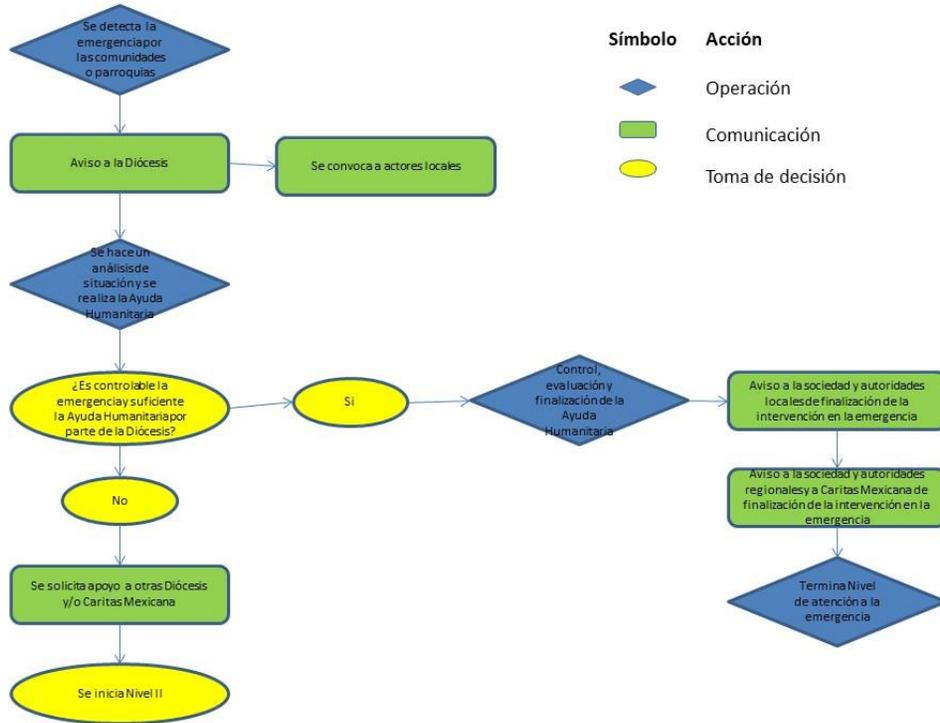
El secretario general de la CEM, con los resultados del monitoreo, será el encargado de impulsar la creación de un plan de acción nacional que considere:

1. La coordinación de apoyos.
2. La administración de los recursos.
3. La coordinación con las Diócesis y los Obispos.

Especialmente, el secretario general de la CEM, en unión con sus secretarios ad intra y ad extra, elaborarán una estrategia conjunta con CEPS - Cáritas Mexicana.

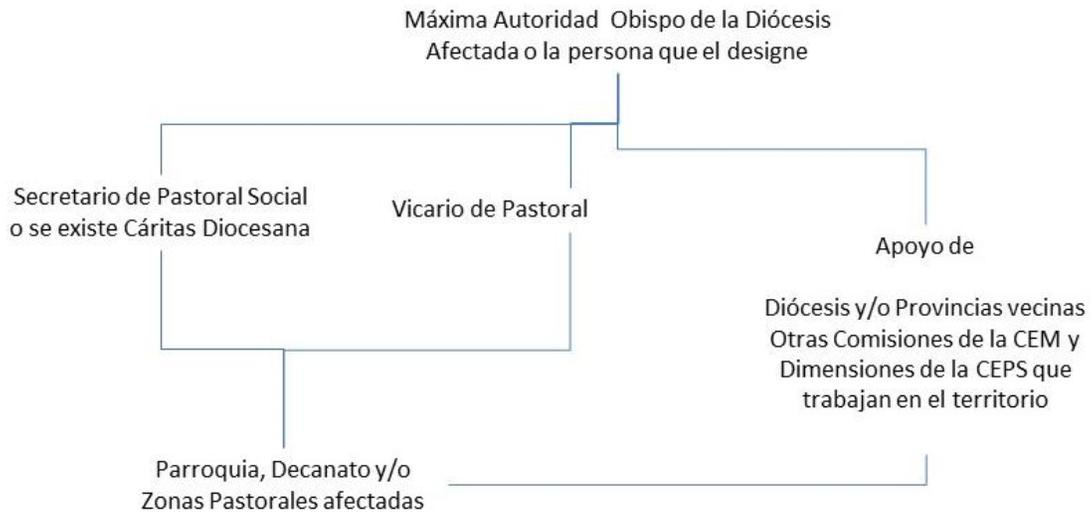
La Secretaría de la CEM, respetará los procesos de actuación de Cáritas Mexicana, quien cuenta con sus propios protocolos y metodologías. Sin perder de vista las recomendaciones que el equipo nacional e internacional de Cáritas proponga como evaluación y análisis de necesidades.

**Flujo de Coordinación nivel 1.**

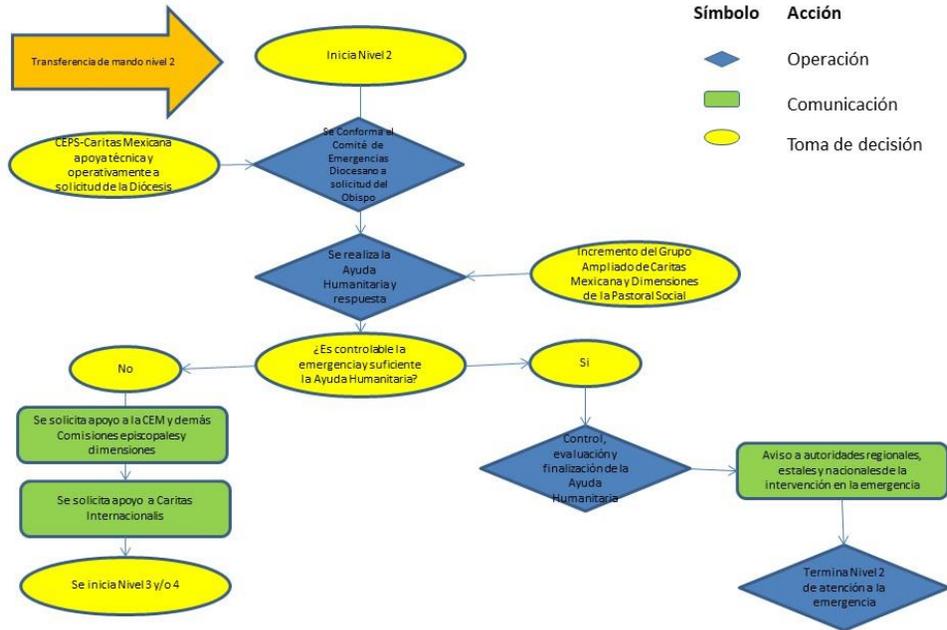


Como Coordinación operativa es de la siguiente manera

# Ámbito Diocesano

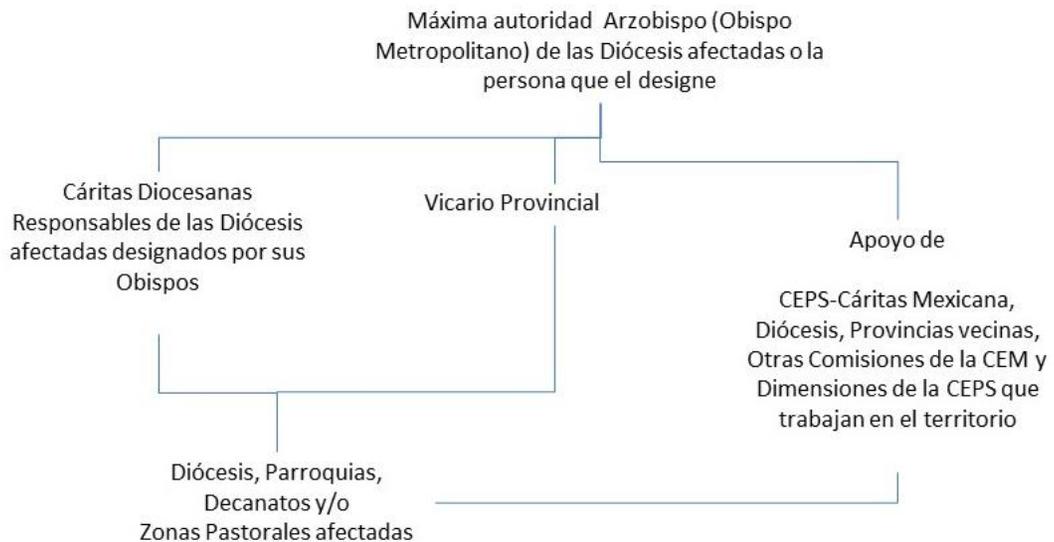


### Flujo de Coordinación nivel 2.

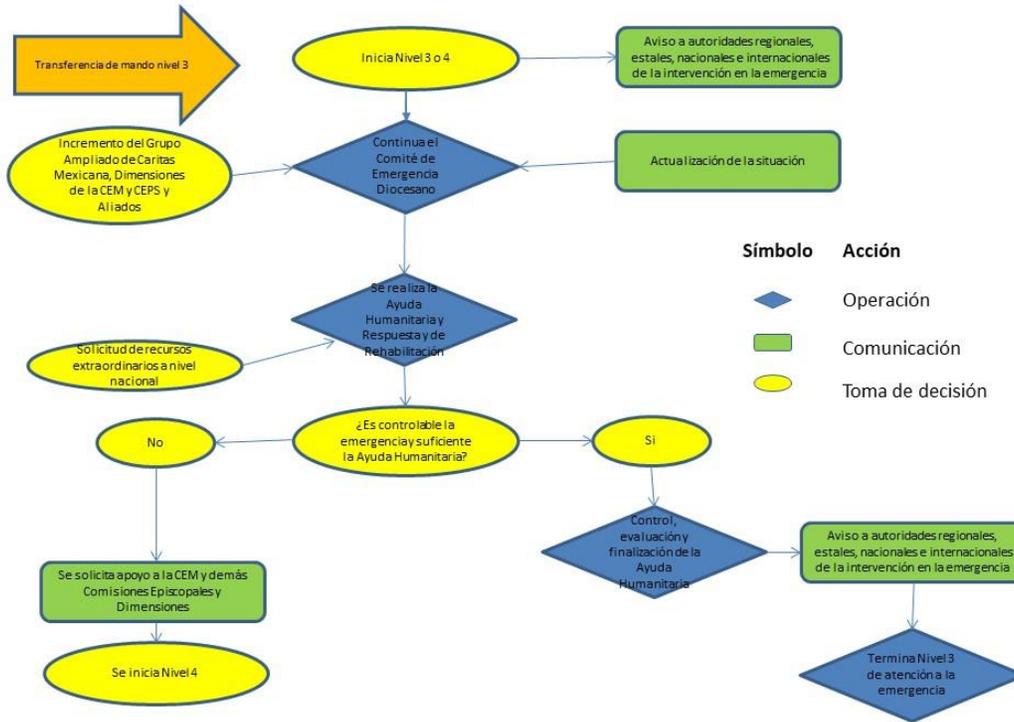


Como Coordinación operativa es de la siguiente manera

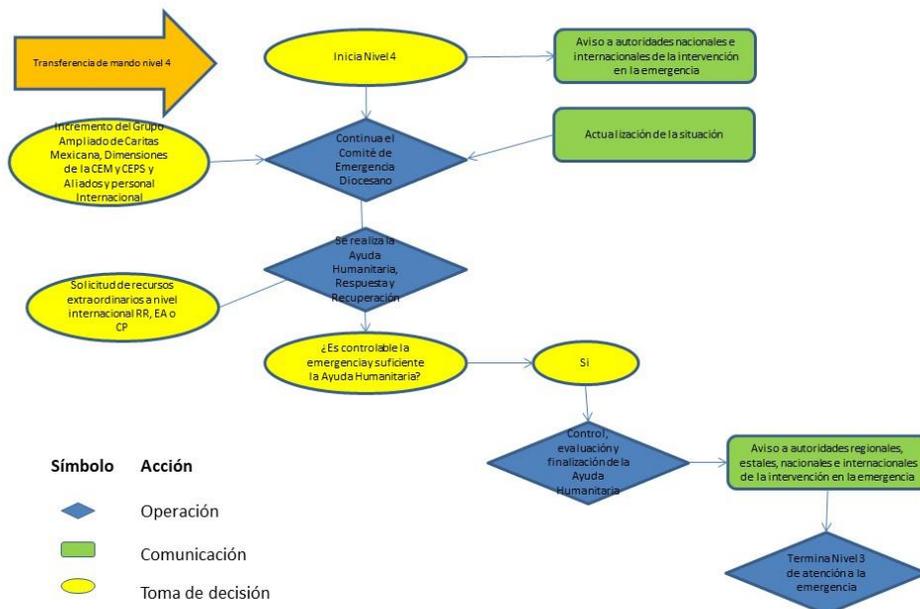
## Ámbito Provincial



### Flujo de Coordinación nivel 3.



### Flujo de Coordinación nivel 4.



Como Coordinación operativa es de la siguiente manera

# Ámbito Nacional e Internacional

